



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE POSGRADO**

**“IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS  
TERMINALES MÓVILES, Y SU INFLUENCIA EN EL COMERCIO  
ILEGAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, LIMA 2020”**

**PRESENTADO POR  
MAGDA GIOVANNA RODRIGUEZ PALACIOS**

**ASESOR  
ARMANDO FIGUEROA SANCHEZ**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GOBIERNO Y  
GESTIÓN PÚBLICA**

**LIMA – PERÚ  
2021**



**CC BY-NC-ND**

**Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA**

**UNIDAD DE POSGRADO**

**“IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS  
TERMINALES MÓVILES, Y SU INFLUENCIA EN EL COMERCIO  
ILEGAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, LIMA 2020”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE  
MAESTRO EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:**

**MAGDA GIOVANNA RODRIGUEZ PALACIOS**

**ASESOR:**

**Dr. ARMANDO FIGUEROA SANCHEZ**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO**

**LIMA, PERÚ**

**2021**

## DEDICATORIA

Con mucho amor y gratitud, dedico este trabajo de investigación a mi madre Magda Palacios ejemplo de mujer luchadora, perseverante, y siempre con deseos de superación, a la que debo lo que soy, por sus consejos y sacrificios abnegados, le estaré eternamente agradecida.

***Magda Giovanna Rodríguez Palacios***

## **AGRADECIMIENTO**

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecer a mi tutor Dr. Armando Figueroa quien con sus conocimientos y apoyó me guió a través de cada una de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados que buscaba.

También quiero agradecer a las personas que de una y otra forma me apoyaron en la realización de este trabajo por brindarme todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de investigación. No hubiese podido arribar a estos resultados de no haber sido por su incondicional ayuda.

Por último, quiero agradecer a mi familia, por apoyarme aun cuando mis ánimos decaían, en especial, quiero hacer mención de mis hermanos, esposo, e hijos, que siempre estuvieron ahí para darme palabras de apoyo y un abrazo reconfortante para renovar energías.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

***Magda Giovanna Rodríguez Palacios***

## ÍNDICE DE CONTENIDO

|  |      |
|--|------|
| PORTADA.....   | i    |
| DEDICATORIA.....   | ii   |
| AGRADECIMIENTO.....  | iii  |
| ÍNDICE DE CONTENIDO.....   | iv   |
| ÍNDICE DE TABLAS.....  | viii |
| ÍNDICE DE FIGURAS.....   | xi   |
| RESUMEN.....   | xiv  |
| ABSTRACT.....  | xv   |
| INTRODUCCIÓN.....  | 1    |
| CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....   | 8    |
| 1.1 Antecedentes de la Investigación.....  | 8    |
| 1.1.1 Antecedentes Internacionales.....  | 8    |
| 1.1.2 Antecedentes Nacionales.....   | 10   |
| 1.2 Bases Teóricas.....  | 12   |
| 1.2.1 Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles<br>para la Seguridad..... | 12   |
| 1.2.2 Seguridad Ciudadana.....   | 14   |
| 1.2.3 Comercio ilegal de equipos terminales móviles.....   | 16   |
| 1.3 Definición de Términos Básicos.....  | 17   |
| CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....                                      | 20   |
| 2.1.- Operacionalización de variables.....   | 21   |
| 2.2 Matriz de operacionalización de variables.....   | 23   |
| CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....   | 26   |
| 3.1.- Diseño Metodológico.....   | 26   |

|                               |  |    |
|-------------------------------|--|----|
| 3.2                           | Diseño muestral .....  | 26 |
| 3.2.1                         | Población .....  | 26 |
| 3.2.2                         | Muestra .....  | 26 |
| 3.3                           | Técnicas de Recolección de Datos .....   | 28 |
| 3.4                           | Técnicas de Gestión y Estadísticas para el Procesamiento de la Información<br>.....  | 29 |
| 3.5                           | Aspectos Éticos.....   | 29 |
| CAPÍTULO IV: RESULTADOS ..... |  | 30 |
| 4.1.-                         | Datos generales (Sexo, y nivel socioeconómico) de los habitantes<br>entrevistados en Lima metropolitana que, contaron con equipo terminal móvil.     | 30 |
| 4.1.1.-                       | Sexo de los entrevistados. ....  | 30 |
| 4.1.2.-                       | Nivel socioeconómico de los entrevistados.....   | 31 |
| 4.2.-                         | Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles según<br>lo expresado por los habitantes entrevistados en Lima metropolitana..... | 32 |
| 4.2.1.-                       | Procedimientos correspondientes a la lista negra.....  | 32 |
| 4.2.2.-                       | Procedimientos para la operatividad .....  | 38 |
| 4.2.3.-                       | Resumen general de la implementación del Registro Nacional de<br>Equipos Terminales Móviles .....  | 46 |
| 4.3.-                         | Comercio ilegal de celulares, según lo expresado por los habitantes<br>entrevistados en Lima metropolitana .....                                     | 49 |
| 4.3.1.-                       | Economía e informalidad .....  | 49 |
| 4.4.-                         | Seguridad ciudadana, según lo expresado por los habitantes entrevistados<br>en Lima metropolitana.....   | 57 |
| 4.4.1.-                       | Individual.....  | 57 |
| 4.4.2.-                       | Social.....  | 62 |

|   |     |
|---|-----|
| 4.4.3.- Institucional .....   | 67  |
| 4.5.- Análisis de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el comercio ilegal de celulares y la seguridad ciudadana, Lima 2020 ..... | 72  |
| 4.5.1.- Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el impacto individual .....  | 75  |
| 4.5.2.- Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el impacto social.....   | 77  |
| 4.5.3.- Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el impacto institucional.....  | 79  |
| CAPÍTULO V: DISCUSIÓN .....   | 81  |
| CONCLUSIONES.....   | 84  |
| RECOMENDACIONES .....   | 86  |
| REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS .....   | 88  |
| ANEXO 1: CUESTIONARIO .....   | 92  |
| ANEXO 2: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....  | 94  |
| ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....  | 95  |
| ANEXO 4: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....  | 96  |
| ANEXO 5: BASE DE DATOS .....  | 97  |
| ANEXO 6: BASE DE DATOS .....  | 98  |
| ANEXO 7: BASE DE DATOS .....  | 99  |
| ANEXO 8: BASE DE DATOS .....  | 100 |
| ANEXO 9: BASE DE DATOS .....  | 101 |
| ANEXO 10: BASE DE DATOS.....  | 102 |
| ANEXO 11: BASE DE DATOS.....  | 103 |



|                              |     |
|------------------------------|-----|
| ANEXO 12: BASE DE DATOS..... | 104 |
| ANEXO 13: BASE DE DATOS..... | 105 |
| ANEXO 14: BASE DE DATOS..... | 106 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1 Sexo de los entrevistados .....  | 30 |
| Tabla 2 Nivel socioeconómico de los entrevistados .....  | 31 |
| Tabla 3 Registro de la información de los equipos terminales móviles .....   | 33 |
| Tabla 4 Funcionamiento del registro de la información de los equipos terminales móviles .....                                      | 34 |
| Tabla 5 Procedimiento de bloqueo de IMEI en los equipos terminales móviles reportados .....  | 35 |
| Tabla 6 Resumen descriptivo de los procedimientos correspondientes a la lista negra .....  | 36 |
| Tabla 7 Promedio de los procedimientos correspondientes a la lista negra.....  | 37 |
| Tabla 8 Validación que realizan las operadoras sobre la procedencia del equipo terminal móvil al momento de activar una línea..... | 39 |
| Tabla 9 Detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o clonados .....  | 40 |
| Tabla 10 Consulta en línea para conocer el estado del IMEI de su equipo móvil  | 41 |
| Tabla 11 Régimen de infracciones y sanciones para reducir la clonación o duplicidad de IMEI .....                                  | 42 |
| Tabla 12 Sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles.....  | 43 |
| Tabla 13 Resumen descriptivo de los procedimientos para la operatividad.....   | 44 |
| Tabla 14 Promedio de los procedimientos para la operatividad.....  | 45 |
| Tabla 15 Resumen general de la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles .....                            | 46 |
| Tabla 16 Promedio general de la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles .....                           | 47 |

|   |    |
|---|----|
| Tabla 17 Procedimiento del RENTESEG para reducir el comercio de celulares hurtados o robados .....      | 50 |
| Tabla 18 Control y seguimiento para prevenir la compra-venta de celulares hurtados o robados.....       | 51 |
| Tabla 19 Procedimiento adoptado por las autoridades para combatir la microeconomía ilegal.....          | 52 |
| Tabla 20 Autorización de la municipalidad y el comercio de celulares móviles de procedencia dudosa..... | 53 |
| Tabla 21 Resumen descriptivo de la economía e informalidad.....   | 55 |
| Tabla 22 Promedio de la economía e informalidad .....   | 56 |
| Tabla 23 Derechos y garantías de seguridad por su equipo móvil, usted se siente .....                   | 57 |
| Tabla 24 Sensación ante el acercamiento de personas desconocidas en la calle. ....                      | 58 |
| Tabla 25 Capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares....                      | 59 |
| Tabla 26 Resumen descriptivo de la dimensión individual .....   | 60 |
| Tabla 27 Promedio de la dimensión individual .....  | 61 |
| Tabla 28 Sensación de la familia ante el temor del hurto de su celular .....                            | 63 |
| Tabla 29 Reducción de los facilitadores del delito de robo de celulares en su entorno social .....      | 64 |
| Tabla 30 Resumen descriptivo de la dimensión social .....   | 65 |
| Tabla 31 Resumen descriptivo de la dimensión social .....   | 66 |
| Tabla 32 Nivel de impunidad que existe en temas de robo o hurto de celulares....                        | 68 |
| Tabla 33 Proporcionalidad del castigo en los casos de adulteración de IMEI .....                        | 69 |
| Tabla 34 Políticas de prevención de delitos por robo de celulares .....                                 | 70 |

|  |    |
|--|----|
| Tabla 35 Resumen descriptivo de la dimensión institucional.....  | 71 |
| Tabla 36 Análisis de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el comercio ilegal de celulares.....      | 72 |
| Tabla 37 Análisis del chi cuadrado de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el comercio ilegal ..... | 73 |
| Tabla 38 Análisis de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana.....                                | 74 |
| Tabla 39 Análisis del chi cuadrado de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana .....              | 75 |
| Tabla 40 Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en la seguridad ciudadana individual .....                  | 76 |
| Tabla 41 Análisis del chi cuadrado de la Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana individual.....    | 77 |
| Tabla 42 Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en la seguridad social.....                                 | 77 |
| Tabla 43 Análisis de la Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana social.....                         | 78 |
| Tabla 44 Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia con la seguridad ciudadana institucional.....               | 79 |
| Tabla 45 Análisis del chi cuadrado Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana institucional .....      | 80 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|  |    |
|--|----|
| Figura 1 Sexo de los entrevistados.....  | 30 |
| Figura 2 Nivel socioeconómico de los entrevistados .....   | 31 |
| Figura 3 Registro de la información de los equipos terminales móviles.....   | 33 |
| Figura 4 Funcionamiento del registro de la información de los equipos terminales<br>móviles .....                                      | 34 |
| Figura 5 Procedimiento de bloqueo de IMEI en los equipos terminales móviles<br>reportados .....  | 35 |
| Figura 6 Resumen descriptivo de los procedimientos correspondientes a la lista<br>negra .....  | 37 |
| Figura 7 Promedio de los procedimientos correspondientes a la lista negra .....  | 38 |
| Figura 8 Validación que realizan las operadoras sobre la procedencia del equipo<br>terminal móvil al momento de activar una línea..... | 39 |
| Figura 9 Detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o<br>clonados .....  | 40 |
| Figura 10 Consulta en línea para conocer el estado del IMEI de su equipo móvil   | 41 |
| Figura 11 Régimen de infracciones y sanciones para reducir la clonación o<br>duplicidad de IMEI .....                                  | 42 |
| Figura 12 Sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles.....   | 43 |
| Figura 13 Resumen descriptivo de los procedimientos para la operatividad.....  | 44 |
| Figura 14 Promedio de los procedimientos para la operatividad .....  | 45 |
| Figura 15 Resumen general de la implementación del Registro Nacional de Equipos<br>Terminales Móviles .....                            | 47 |
| Figura 16 Promedio general de la implementación del Registro Nacional de Equipos<br>Terminales Móviles .....                           | 48 |

|  |    |
|--|----|
| Figura 17 Procedimiento del RENTESEG para reducir el comercio de celulares hurtados o robados .....      | 50 |
| Figura 18 Control y seguimiento para prevenir la compra-venta de celulares hurtados o robados.....       | 51 |
| Figura 19 Procedimiento adoptado por las autoridades para combatir la microeconomía ilegal.....          | 52 |
| Figura 20 Autorización de la municipalidad y el comercio de celulares móviles de procedencia dudosa..... | 54 |
| Figura 21 Resumen descriptivo de la economía e informalidad .....  | 55 |
| Figura 22 Promedio de la economía e informalidad .....   | 56 |
| Figura 23 Derechos y garantías de seguridad por su equipo móvil, usted se siente .....                   | 58 |
| Figura 24 Sensación ante el acercamiento de personas desconocidas en la calle .....                      | 59 |
| Figura 25 Capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares                          | 60 |
| Figura 26 Resumen descriptivo de la dimensión individual .....   | 61 |
| Figura 27 Promedio de la dimensión individual.....   | 62 |
| Figura 28 Sensación de la familia ante el temor del hurto de su celular .....                            | 63 |
| Figura 29 Reducción de los facilitadores del delito de robo de celulares en su entorno social .....      | 64 |
| Figura 30 Resumen descriptivo de la dimensión social .....   | 66 |
| Figura 31 Resumen descriptivo de la dimensión social .....   | 67 |
| Figura 32 Nivel de impunidad que existe en temas de robo o hurto de celulares                            | 68 |
| Figura 33 Proporcionalidad del castigo en los casos de adulteración de IMEI .....                        | 69 |
| Figura 34 Políticas de prevención de delitos por robo de celulares .....                                 | 70 |

|  |    |
|--|----|
| Figura 35 Resumen descriptivo de la dimensión institucional.....   | 71 |
| Figura 36 Análisis de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el comercio ilegal de celulares..... | 73 |
| Figura 37 Análisis de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana.....                           | 74 |
| Figura 38 Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en la seguridad ciudadana individual .....             | 76 |
| Figura 39 Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en la seguridad ciudadana social .....                 | 78 |
| Figura 40 Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en la seguridad ciudadana institucional .....          | 80 |

## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue analizar cómo la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, influye en el comercio ilegal y la seguridad ciudadana, Lima 2020. Se trató de un estudio con enfoque cuantitativo, no experimental, de corte transversal, diseño descriptivo, y nivel correlacional. Se contó con una muestra de 260 personas que habitan en Lima metropolitana y cuentan con equipo terminal móvil. Como resultados se tiene que, para el 76,5% de los entrevistados, el registro de la información de los equipos terminales móviles no funciona de manera eficiente. Para el 80,4%, las sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles no son eficientes. Para el 78,1%, no es adecuada la autorización de la municipalidad y el comercio de celulares móviles de procedencia dudosa. Asimismo, el 90% no se sienten seguros ante el acercamiento de personas desconocidas en la calle. También el 91,2% , no se sienten seguros con la capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares. El 93,1% de los habitantes, expresaron sentirse muy inseguros e inseguros respecto a la reducción de los facilitadores del delito de robo de celulares en su entorno social. El 86,9% no está de acuerdo con el nivel de impunidad que existe en temas de robo o hurto de celulares. La implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, se relaciona con el comercio ilegal de celulares y la seguridad ciudadana.

Palabras claves: registro, móviles, comercio, seguridad.



## **ABSTRACT**

The objective of this research was to analyze how the implementation of the national registry of mobile terminal equipment influences illegal trade and citizen security, Lima 2020. It was a study with a quantitative, non-experimental, cross-sectional, descriptive design, and correlational level. There was a sample of 260 people who live in metropolitan Lima and have mobile terminal equipment. As a result, for 76.5% of those interviewed, the registration of information from mobile terminal equipment does not work efficiently. For 80.4%, the penalties for illegal trade in mobile terminal equipment are not efficient. For 78.1%, the authorization of the municipality and the trade of mobile cell phones of doubtful origin is not adequate. Likewise, 90% do not feel safe from the approach of strangers on the street. Also 91.2% do not feel safe with the police's ability to combat and prevent cell phone theft. 93.1% of the inhabitants expressed feeling very insecure and insecure regarding the reduction of facilitators of the crime of cell phone theft in their social environment. 86.9% do not agree with the level of impunity that exists in theft or theft of cell phones. The implementation of the national registry of mobile terminal equipment is related to the illegal trade of cell phones and citizen security.

Keywords: registry, mobile, commerce, security.

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| PAPER NAME  | AUTHOR                            |
| TI_Magda Giovanna -Informe-10 feb-07- 08-2024.pdf | MAGDA GIOVANNA RODRIGUEZ PALACIOS |

|             |                   |
|-------------|-------------------|
| WORD COUNT  | CHARACTER COUNT   |
| 20618 Words | 119201 Characters |

|            |           |
|------------|-----------|
| PAGE COUNT | FILE SIZE |
| 121 Pages  | 2.4MB     |

|                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| SUBMISSION DATE             | REPORT DATE                 |
| Aug 12, 2024 10:10 AM GMT-5 | Aug 12, 2024 10:16 AM GMT-5 |

● 20% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database. •

- 17% Internet database
- 5% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database •
- 13% Submitted Works database

● Excluded from Similarity Report

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 10 words)
- Manually excluded sources



## INTRODUCCIÓN

### Descripción de la Situación Problemática

El impacto que genera el hurto o robo de equipos móviles simboliza un costo para la sociedad, porque, los equipos de telefonía despiertan un interés especial en los delincuentes por su portabilidad, y valor. Aunado, al tema de la pandemia los bancos, así como otras empresas han impulsado a las personas al uso electrónico, y de alguna forma facilitar la apertura de las cuentas o accesos remotos, lo que se realiza mayormente por los equipos móviles, haciéndolo aún más atractivo para la delincuencia. Hoy en día, si bien es cierto que el tener un celular móvil es una ventana al mundo, la llegada del Covid-19 al país, también tuvo un fuerte impacto en la implementación de los procesos digitales en los diferentes niveles, por ejemplo: las compras, pagos, enseñanza-aprendizaje, reuniones laborales, entre otros.

Desde otra perspectiva, en el informe de la (Asociación GSM, 2017) se explica que, por el interés que se ha creado entorno a estos dispositivos ha surgido el mercado negro de dispositivos móviles robados (p.19). En respuesta a ellos se ha implementado el bloqueo del IMEI, sin embargo, el éxito de esta medida radica en la seguridad utilizada por el fabricante para evitar reactivar el equipo, lo que, a la fecha no ha sido tan efectivo como se aspira.

El robo de equipos móviles según el informe de la (Asociación GSM, 2017) ha incrementado rápidamente en América Latina. “Durante el primer trimestre de 2014, las denuncias de robo ascendieron a 1,2 millones de teléfonos móviles en Perú, un incremento de 34% respecto del mismo período en el año 2013” (p.22)

En el año 2018, según reportes de las empresas operadoras de servicios móviles sobre los equipos sustraídos, perdidos y recuperados presentado por (Organismo

Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, 2018) se reportaron un total de 2.291.543 equipos móviles sustraídos, 567.778 perdidos y 140.489 recuperados. En estas cifras solo se menciona los equipos móviles, sin considerarse la pérdida de datos personales, las posibles lesiones físicas, psicológicas que sufren las víctimas y sus familiares, otros de los aspectos a considerar es el costo para la sociedad, por la necesidad de contar con mayor vigilancia policial, entre otros.

Es preciso señalar que, con los avances tecnológicos los equipos móviles tienen cada vez más capacidades integradas como, por ejemplo: el bloqueo, desbloqueo, localización, borrado de información y a veces el remoto. Sin embargo, no todos los fabricantes lo incluyen, debido al costo que significaría incorporar dicha tecnología a todos los equipos móviles. Aun cuando no cuentan con estos sistemas, los móviles tienen un costo elevado en el país, lo que lo hace más atractivo para los delincuentes.

El (Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público , 2018) señala que, el 14,4% de las denuncias recibidas corresponden a la sustracción de teléfonos móviles, y el 29,7% a equipos electrónicos, asimismo se evidencia que, el 53% de los hechos denunciados por hurto ocurren fuera de la vivienda. Considerando que no todas las víctimas denuncian los hechos de hurtos, es necesario dar mayor importancia a estos sucesos, ya que es un tema de seguridad, y bienestar social.

En el informe del (Observatorio Ciudadano, 2018) para el año 2018 se evidencia que, el 81,1% de las personas entrevistadas en Lima manifestaron que la seguridad ciudadana es el principal problema de la ciudad. Por otro lado, en el mismo informe se muestra que, solo el 11,6% ostentó sentirse seguro, mientras que el 57,5%

expresó sentirse inseguro, en otras palabras, solo 1 de cada 10 personas se siente seguro en la capital (p.11).

En cuanto a los robos según el informe del (Observatorio Ciudadano, 2018) continúan siendo el principal problema de seguridad ciudadana a nivel barrial. En este punto, los hurtos de teléfonos móviles se vienen considerado como un problema socioeconómico creciente e importante, que evidencia:

- La falta de seguridad a la ciudadanía, lo cual constituye un riesgo para las personas.
- La falsificación de los IMEI, y las redes de los operadores con tendencia a perder confianza y control.
- La escasa seguridad Nacional, lo que permite al crimen organizado, realizar extorsiones o fraudes digitales.

Como medidas para la protección de la seguridad ciudadana en el año 2017 el (Ministro del Interior, 2017) y el Congreso de la República aprobó el Decreto Legislativo N°1338 que creo el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la seguridad, orientando a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, posteriormente en el año 2019 se aprobó Decreto Supremo N° 007-2019-IN que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338, finalmente el (Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, 2020) emite las Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad.

Sin embargo, todas estas medidas parecen ser insuficientes en la lucha contra los robos y hurtos de equipos móviles, que siguen incrementando, convirtiéndose en una cadena de comercio ilegal de equipos terminales móviles, iniciando en la

sustracción, y terminando en el puesto del mercado como producto usado para su comercialización, desde este punto surgen interrogantes ¿cómo se puede combatir este tipo de operaciones ilegales?

El (Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, 2020) informo que, en el mes de febrero del presente año, las operadoras móviles suspendieron alrededor de 5700 líneas telefónicas de aquellos usuarios cuyos equipos correspondían a un IMEI inválido, asimismo se propuso que dichos bloqueos se realicen de manera semanal, y en aquellas líneas que reincidan deberán ser notificadas al Ministerio Publico para afrontar investigación fiscal (p13).

Por lo antes expuesto, se plantearon los siguientes problemas científicos:

### **Formulación del Problema**

#### **Problema General**

**PG.-** ¿Cómo la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, influye en el comercio ilegal y la seguridad ciudadana, Lima 2020?

#### **1.2.2 Problemas Específicos**

**PE1.-** ¿Cómo la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, influye en el impacto individual, Lima 2020?

**PE2.-** ¿Cómo la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, influye en el impacto social, Lima 2020?

**PE3.-** ¿Cómo la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, influye en el impacto institucional, Lima 2020?

### **Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo General**

**OG. –** Analizar cómo la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, influye en el comercio ilegal y la seguridad ciudadana, Lima 2020.

## **Objetivos Específicos**

**OE1.-** Identificar cómo la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, influye en el impacto individual, Lima 2020.

**OE2.-** Establecer cómo la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, influye en el impacto social, Lima 2020

**OE3.-** Conocer cómo la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, influye en el impacto institucional, Lima 2020

## **Importancia de la Investigación**

La importancia del presente estudio radica en la necesidad de analizar las nuevas formas delictivas que se han presentado en estas últimas décadas afectando la seguridad ciudadana, también es importante conocer la penalización por cometer la clonación o adulteración de terminales móviles, en ese contexto, con el desarrollo del presente trabajo veremos cómo las medidas adoptadas contribuyen en la reducción de la inseguridad el país.

En los últimos años se han adelantado grandes avances en cuanto a métodos tecnológicos para reducir el hurto de terminales móviles a través de soluciones que de manera voluntaria se han ido extendiendo entre operadores, proveedores de sistemas operativos, y otros proveedores. Este es un buen inicio y ya existe alguna evidencia que está impactando la actividad criminal, sin embargo, no son suficiente, por lo que se considera necesario la implementación de un conjunto de medidas técnicas y operativas que mitiguen el problema.

Por lo antes expuesto, la presente investigación tuvo un gran aporte social, y práctico, ya que se está estudiando un tema fundamental para la sociedad, y que inquieta considerablemente a la población, ya que, se ven afectados por la



inseguridad, por la pérdida de sus pertenencias, de datos personales almacenados en los equipos, y en algunos casos lesiones personales o psicológicas.

Con dicho estudio se pretende, comprender el problema, para exponer las prácticas más viables para combatir el uso ilegal de dispositivos móviles y también mejorar la parte legal, dando penas más significativas.

El aporte metodológico de la presente investigación radica en el informe final, el cual podrá ser citado en futuras investigaciones, y el instrumento podrá ser aplicado en otras regiones o en la misma en años posteriores, para estudiar la evolución en el combate contra el comercio ilegal de móviles, y su efecto en la seguridad ciudadana.

La presente investigación es factible porque en su mayoría la información es pública. La autora cuenta con el conocimiento, y la experiencia necesaria para abordar, y analizar el tema de estudio.

La metodología utilizada partió de un enfoque cuantitativo, siendo una investigación no experimental, de corte transversal, con enfoque cuantitativo, diseño descriptivo, y nivel correlacional. La muestra estuvo conformada por 260 personas que habitan en Lima metropolitana y cuentan con equipo terminal móvil. La técnica de recolección de datos utilizada fue la técnica de la encuesta, a través de un instrumento denominado cuestionario. La validación del instrumento se realizó mediante el juicio de tres expertos, y su confiabilidad se midió a través del alfa de Cronbach.

La estructura del presente estudio se desarrolló de la siguiente manera:

El Capítulo I – Marco Teórico, se desarrolla presentando los antecedentes nacionales e internacionales, bases teóricas, y definición de términos básicos relacionados con las variables estudiadas.

En el Capítulo II – Preguntas y Operacionalización de Variables, se presentan las preguntas de la investigación, y la matriz de operacionalización de variables, definiendo las variables de manera conceptual y operacional, asimismo, se presentan sus dimensiones e indicadores.

Luego, se presenta el Capítulo III – Metodología de la Investigación, en este capítulo se presenta el diseño metodológico, diseño muestral, así como, las técnicas de recolección de datos, técnicas de gestión y estadística para el procesamiento de la información, y aspectos éticos considerados para el desarrollo del estudio.

En el Capítulo IV – Resultados y propuesta de valor, se presentan los resultados descriptivos e inferenciales obtenidos a través del cuestionario y por medio del programa SPSS v26.

Continuamente, se presenta el Capítulo V - Discusión, en el cual se presentan las comparaciones de los resultados obtenidos en la presente investigación, con lo encontrado por otros autores.

Finalmente, se presentan las Conclusiones, y Recomendaciones, las mismas que se encuentran directamente relacionadas con los problemas y objetivos de la presente investigación.

## **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO**

### **1.1 Antecedentes de la Investigación**

#### **1.1.1 Antecedentes Internacionales**

En la “Propuesta de Ley para penalizar el robo de terminales móviles en Bolivia” presentada por (Chino, 2015) se aprecia un proyecto de ley concerniente a los robos de celulares, con penalizaciones para quienes comercialicen con estos equipos, modifiquen los IMEI, entre otros aspectos relacionados al tema, para ello (Chino, 2015) utilizó el método deductivo- analítico a través de las técnicas documentales. Entre los resultados de la investigación se aprecia, el 20% de las personas entrevistadas víctimas de robos opinan que, el aumento de robos se debe a la facilidad que tienen para desbloquear los equipos reportados. Entre los motivos por los que existe el robo de equipos móviles, el 52% de los entrevistados señala que se debe a la falta de una normativa que sancione penalmente el robo de equipos terminales móviles. Respecto a la penalización por robo de equipos terminales móviles y el cambio del IMEI de un celular que es realizado por los técnicos de celulares; la mayoría coincide en un 87% que, si es necesario que se castigue estos hechos tanto a los delincuentes como a los técnicos de celulares, sin embargo, una minoría 13% se muestra en desacuerdo. Como resumen de los resultados se observa que, los encuestados consideran importante no solo sancionar penalmente al ladrón, sino que debe incluir sanciones para el comerciante o técnico que realice el cambio de IMEI.

Entre las conclusiones de (Chino, 2015) se evidencia, “la necesidad de una ley de equipos terminales móviles en donde se penalice el robo de celulares, el cambio de IMEI y el comercio de terminales robados” (p.129).

En el artículo sobre el impacto del comercio de celulares lícito e ilícito en Florencia presentado por (Velásquez, Tovar, & Fernando, 2016) cuyo objeto conocer las consecuencias de esta actividad ilícita a través de un estudio exploratorio, la de tipo descriptivo-analítico. Se aprecia que el 58% de los entrevistados han sido víctimas de robos, en cuanto a la frecuencia en la que han sido víctimas se observó que, el 55,6% ha sido víctima una vez, sin embargo, el 25,6% lo ha sido víctima en dos ocasiones, el 9% le han hurtado el celular en tres oportunidades, el 9,9% le han robado hasta 4 o más veces su equipo móvil. Entre las conclusiones de (Velásquez, Tovar, & Fernando, 2016) se aprecia que, el hurto de celulares se ha convertido en un problema social y económico que cada día afecta más a las personas, el 30% de la población estudiada, adquiere celulares en lugares no autorizados, lo que contribuye a este tipo de comercio, no obstante, existen quienes cambian de celular constantemente y lo venden de manera legal a mitad de precio.

En la investigación de (Lozada, 2019) sobre la seguridad informática en el sector de telefonía móvil cuyo objetivo principal fue proponer políticas informáticas de seguridad para los celulares, el autor utilizó la metodología de tipo descriptiva. Entre las conclusiones de (Lozada, 2019) se aprecia que, la seguridad en cuanto a los equipos móviles las empresas telefónicas de Ecuador presentan vulnerabilidad en cuanto a la confidencialidad de datos. El estudio evidenció la necesidad de capacitación relacionada a la normativa, los procesos, y herramientas vigentes para la seguridad de la información de los usuarios de las redes móviles.

### **1.1.2 Antecedentes Nacionales**

En el artículo sobre la adquisición de artículos robados, presentado por (Mujica, Peñaloza, & Zevallos, 2018) el objetivo principal fue analizar las vías de tráfico de portátiles robadas cuatro en mercados de Lima, el estudio fue descriptivo utilizando la técnica de la entrevista. Entre las conclusiones de (Mujica, Peñaloza, & Zevallos, 2018) se aprecia que, la circulación de ordenadores portátiles robados involucra una cadena de suministro que involucra el abastecimiento de mercados legales. En el estudio se observa la transformación de los precios en la cual se beneficia a los ladrones, técnicos y vendedores pues esta permite generar ingresos económicos, mantener abiertas posibilidades de comercialización de lo robado y reducir los riesgos de imputación penal.

En la tesis de (Cuipal, 2019) sobre la prevención en el delito de receptación de teléfonos móviles, cuyo objetivo fue observar si la ausencia de política criminal respecto al delito de receptación, impide que se prevengan este tipo de delitos. El estudio fue descriptivo, analítico de tipo no experimental. Entre los resultados el 48% opina que, opina que los hurto, casi siempre son de celulares; el 20%, corresponde a robo de vehículos, y el 12%, corresponde a robo de partes de vehículos (p.113). En tal sentido, el 50% considera que el trabajo de las autoridades ante los robos de celulares es deficiente; el 32% sostiene que es eficiente, sin embargo, aún no suficiente, por la falta de políticas para el control del comercio informal (p.115). El 56% de los encuestados opinan que los casos aumentaron desde la promulgación de la norma para los delitos de receptación, por otro lado, el 32% sostiene que dicho delito se mantiene igual, dando a entender que la normativa

no ha sido eficaz (p.118). En conclusión (Cuipal, 2019) sostiene que, no se están aplicando las acciones preventivas para el delito de receptación.

En la investigación de (Tuesta, 2019) “Políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores en el período 2014 – 2015”, presentó como objetivo establecer la relación que existe entre las políticas públicas implementadas con la seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores, período 2014-2015, se trató de una investigación no experimental de tipo descriptiva, encontrando como resultados que, en cuanto a la seguridad ciudadana, el 75, 2% de los vecinos consideraron de buena y muy buena la labor del serenazgo a favor de su tranquilidad y seguridad. El 57% considera que es entre buena y muy buena la labor que desempeñan los efectivos de la Policía Nacional del Perú en las dos comisarías que tiene la jurisdicción: Miraflores y San Antonio. El autor concluye que, con la conformación del comité distrital de seguridad ciudadana, permite que todos sus integrantes informen sobre los acontecimientos y hechos suscitados en lo que seguridad ciudadana se refiere y de este modo tomar acciones correctivas, acuerdos y tomen decisiones para mejorar la seguridad ciudadana en el Miraflores.

En la investigación de (Valderrama, 2019) sobre la falsificación del IMEI, y la disminución de los delitos telefónicos, cuyo objetivo fue realizar una propuesta para la prevención de delitos de telefonía celular respecto al cambio de IMEI. A través del enfoque cuantitativo, dio respuesta a sus objetivos, en cuanto al cuestionamiento referente a la implementación de una norma o modificación de algunos artículos sobre a la aplicación del Decreto Legislativo N° 1338, se observa que el 48,57% está totalmente de acuerdo, el 22,86% está de acuerdo, mientras

que el 20% esta regularmente de acuerdo, y el 8,57% manifiestas no estar de acuerdo (p.66). Entre las conclusiones de (Valderrama, 2019) se observa que, se deben implementar modificaciones asociadas al control de listas negras, y la regulación de las normas existentes. También se observa la ineficiencia que ha tenido el Decreto N° 1338, porque los delincuentes siguen encontrando la forma de alterar los IMEI para volver operativos los equipos bloqueados.

## **1.2 Bases Teóricas**

### **1.2.1 Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad**

El Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG) se crea mediante Decreto legislativo N°1338 del (Ministro del Interior, 2017), “con la finalidad de prevenir y combatir el hurto, robo y comercio ilegal de equipos terminales móviles, dentro del marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana; garantizando la contratación de los servicios públicos móviles de telecomunicaciones” (p.64).

Dicho registro es permanente y se conforma por las denominas Lista Blanca y Negra, y otra información complementarias de los servicios de telefonía, todo respecto a la información contenidas en el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG) debe ser por el reglamento del Decreto Legislativo N°1338 aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2019-IN por la (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019).

Dentro de este contexto, es importante señalar que la Lista Negra está conformada básicamente por dispositivos móviles reportados como extraviados, hurtados o robados, esta información puede ser consultada a través de plataforma web del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL).

Por otro lado, los datos correspondientes a la Lista Blanca son confidenciales, solo en caso de solicitudes de la autoridad competente podrán ser entregadas.

En cuanto a la implementación del Registro Nacional de equipos terminales móviles para la seguridad en la Resolución de Consejo Directivo N.º 07-2020-CD/OSIPTEL emitida por el (Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, 2020) se establece los procedimientos correspondientes a la lista negra entre ellos el registro de la información de los equipos terminales móviles que han sido reportados como sustraídos, perdidos o recuperados, para este caso los concesionarios móviles o mejor conocidos como empresas operadoras son los encargados de realizar el registro de los equipos reportados por los usuarios u otra figura comercial según lo señalado en el Instructivo Técnico.

Seguidamente se procede al bloqueo de los equipos terminales móviles reportados, previa validación, la empresa operadora registra en línea en el RENTESEG los datos correspondientes a los equipos, con la finalidad de conseguir la autorización para cumplir la operación que concierna en el IMEI del equipo.

Partiendo de ello el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG) efectúa un estudio y de manera contigua:

- “Notifica a la empresa operadora la autorización para el bloqueo o la suspensión del servicio vinculado al equipo terminal móvil, el desbloqueo del equipo terminal móvil y/o la reactivación del servicio, o de ser el caso, le indicará que no se realizará acción alguna”. (Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, 2020)
- “Envía a los otros concesionarios móviles la instrucción para el bloqueo o desbloqueo, según corresponda, del equipo terminal móvil sustraído,



perdido o recuperado”. (Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, 2020)

Una vez recibida la acción pertinente al equipo móvil, las operadoras deben de manera inmediata seguir las instrucciones enviadas desde el RENTESEG, haciendo constar la fecha y hora en que se efectúa.

Ahora bien, el (Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, 2020) también establece los procedimientos para la operatividad de la lista blanca, y negra, el primer paso corresponde a la validación en línea de los equipos terminales móviles para altas nuevas, en estos casos la empresa operadora consulta el origen de la activación o legalización del servicio en el móvil. Es importante señalar que, la activación del servicio en el IMEI del equipo, solo procede si es autorizado por RENTESEG.

Para las líneas activas, se debe realizar al menos una validación diaria, para comprobar si el servicio debe mantenerse operativo en el IMEI del equipo vinculado. El (Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, 2020) sostiene que, no se puede mantener habilitado el servicio en equipo que pertenezcan a la Lista Negra. En aquellos casos en el que no coincidan los datos del IMEI con los pertenecientes a la lista blanca, la empresa operadora debe notificar a los usuarios y proceder al bloqueo en un máximo de dos días hábiles, posteriormente debe comunicarse al (Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, 2020)- OSIPTEL los IMEI que han sido bloqueados.

### **1.2.2 Seguridad Ciudadana**

La seguridad ciudadana expuesta por (Castillo & Acosta, 2019) se identifica por diferenciar las infracciones en contra del Estado, de aquellos delitos que perturban a la sociedad y las personas (p.15)

En el informe del (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013) se explica que, la seguridad puede entender desde diferentes aspectos, y se agrupan según los individuos, las comunidades y el estado. Habitualmente la seguridad se ve quebrantada por la delincuencia organizada, o delitos menores, guerras u otras situaciones que afecten el desarrollo humano.

La seguridad ciudadana según el (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013) no debe limitarse a la disminución de los índices de delito. En cambio, debe entenderse como el efecto de la política orientada para mejorar la calidad de vida, las acciones de la comunidad ante los actos delictivos o de violencia, un sistema de justicia eficaz, y fundamentalmente la educación.

En otras palabras, según el (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013) “la seguridad ciudadana, protege el núcleo básico de derechos, las personas no pueden desarrollar plenamente sus capacidades ni contribuir con todo su potencial a mejorar a sus familias, sus comunidades y las instituciones” (p.8).

Dentro de este contexto, el (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013) los impactos de la falta de seguridad pueden analizarse mediante las dimensiones afines al desarrollo humano, como lo son “la dimensión individual, la dimensión social y la dimensión institucional” (p.8).

Entendiendo que, los aspectos que afectan los elementos individuales también pueden interferir en los elementos sociales. En la dimensión individual se pueden ver afectadas las derechos y garantías, la confianza interpersonal, y la percepción sobre la capacidad de las instituciones de proveer seguridad ciudadana.

En el caso de la dimensión social se puede analizar desde los factores sociales que incluye como la familia, la educación y el entorno social, juega un papel importante para la seguridad ciudadana como facilitadores del delito y la violencia.

La dimensión institucional, se asocia con la percepción de las personas sobre el desempeño policial, de organismos reguladores, y el gobierno, en la disminución de la violencia y el crimen. Como se sostiene en el (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013) si los ciudadanos consideran que las probabilidades de ser sancionados son altas, sus incitaciones para cometer dichos actos serán menores, por ello es importante evaluar cómo se percibe los aspectos institucionales como la impunidad, la falta de proporcionalidad en los castigos, y las políticas de prevención de los delitos de sustracción de equipos móviles.

### **1.2.3 Comercio ilegal de equipos terminales móviles**

En el informe realizado por el (Observatorio del delito seccional NEIVA-MENEV, 2016) se explica que, hurto ha creado un impacto perjudicial en la sociedad, ya que estas conductas tienen más facilidad en el mercado negro e informal, motivado a que la comercialización de elementos hurtados es admitida por la sociedad, esto es lo que permite el crecimiento de este fenómeno.

Por lo cual resulta importante el estudio sobre el comercio ilegal de equipos terminales móviles, ya que, es la imprescindible en la economía delictiva y su efecto a la comunidad, según el (Observatorio del delito seccional NEIVA-MENEV, 2016) la conducta delictiva más común es el hurto, esto podría deberse a que la delincuencia tiende a aprender modalidades, inicia con un acto que, si resulta bien, siguen aplicando los mismos patrones a futuras víctimas.

El comercio ilegal de equipos terminales móviles podría entenderse según el (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013) como un delito patrimonial, “porque es un mecanismo ilegal para obtener rentas rápidas, algunos individuos con aspiraciones de consumo que crecen en ámbitos de pobreza y

marginalidad son más proclives a incursionar en este tipo de delitos”(p.210). Según lo explica (Mallqui, 2018) el comercio ilegal de equipos terminales móviles podría entrar en la figura de los conocidos mercados negros, los cuales están integrados por individuos que se dedican a la compra y venta de artículos obtenidos de manera ilícita.

En otras palabras, el comercio ilegal de equipos terminales móviles se entiende como la compra y venta de celulares de procedencia irregular, que para efectos de la presente investigación se analizará a través de la dimensión economía ilegal e informalidad señalada por el (Observatorio del delito seccional NEIVA-MENEV, 2016) el cual se conforma por la compra de elementos hurtados, la microeconomía ilegal, y la comercialización.

La compra de elementos hurtados, o también conocido como receptación de celulares este término según Reátegui citado por (Mallqui, 2018), la receptación, se entiende como la entrega de un bien de procedencia delictiva. Para que la compra de elementos hurtados sea tipificada como un delito se debe presumir que la persona tiene el conocimiento que el origen del bien es ilícito; es decir, en caso que los dueños del local lo obtengan, ya sea por garantía, para su comercialización o para guardarlo.

### **1.3 Definición de Términos Básicos**

**Confianza interpersonal:** se entiende como “las expectativas positivas que tiene una persona en relación a la conducta de los demás, basadas en creencias en que el otro tiene intenciones provenientes de atributos virtuosos”. Lewicki, McAllister y Bies (1998) citados por (Razeto, 2016)

**Bloqueo de equipo terminal móvil:** “Acción mediante la cual la empresa operadora incluye el IMEI de un equipo terminal móvil en su Registro de Identificación de Equipo, para impedir que este acceda u opere en su red del servicio público móvil”. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019)

**Desbloqueo de equipo terminal móvil:** “Acción mediante la cual la empresa operadora excluye el IMEI de su Registro de Identificación de Equipo para permitir que este acceda al servicio” (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019)

**EIR:** “De las siglas en inglés Equipment Identity Register (Registro de Identificación de Equipo)” (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019)

**Equipo terminal móvil:** “Dispositivo que posee un IMEI por medio del cual se accede a las redes de las empresas operadoras, para prestar servicios de telecomunicaciones” (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019)

**Factores Sociales:** Los factores sociales analiza el papel que tiene la familia, la educación, y la comunidad en el fortalecimiento o vulnerabilidad de la sociedad. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)

**Facilitadores del delito:** “Se refiere al impacto que tienen el alcohol, las drogas y las armas de fuego en el aumento del delito”. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)

**IMEI:** “Es el código o número de serie de quince dígitos único pregrabado por el fabricante que identifica al equipo terminal móvil de manera exclusiva a nivel mundial” (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019).

**Impunidad:** “Consiste en no castigar al autor de un crimen. Es decir, una ruta para evadir, impedir o sustraerse a la acción penal” (Bottinell & Soto, pág. 189)

**Lista Blanca:** “Base de datos dinámica y actualizada que contiene información del registro de abonados del servicio público móvil, incluyendo el registro de los

equipos terminales móviles utilizados en la prestación de dicho servicio y los equipos terminales móviles importados legalmente” (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019)

**Lista Negra:** “Base de datos dinámica con los terminales móviles que son reportados como perdidos, sustraídos de Perú y de aquellos países con quienes se haya suscrito acuerdos de intercambio de Listas Negras” (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019)

## **CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

El (Observatorio Ciudadano, 2018) manifiesta que, el 81,1% de las personas entrevistadas en Lima manifiestan que la seguridad ciudadana es el principal problema de la ciudad. En base a ello, solo 1 de cada 10 personas se siente seguro. (p.11)

En los últimos años la sensación de inseguridad en los ciudadanos a incrementado, debido al aumento de hurtos o robos especialmente de celulares, esto genera un impacto negativo en la sociedad y en la economía. En el informe de la (Asociación GSM, 2017) se explica que, por el interés que se ha creado entorno a estos dispositivos ha surgido el mercado negro de dispositivos móviles robados (p.19). En respuesta a ello, en la mayoría de países se ha implementado el bloqueo del IMEI, sin embargo, el éxito de esta medida radica en la seguridad utilizada por el fabricante para evitar reactivar el equipo, y el seguimiento por parte de los organismos encargados para hacer cumplir las sanciones pertinentes, en otras palabras, es un trabajo en conjunto entre las empresas, la sociedad y el gobierno. Bajo la concepción de lo antes expuesto, se consideró importante analizar cómo la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, influye en el comercio ilegal y la seguridad ciudadana, Lima 2020. La presente investigación tuvo un gran aporte social y práctico, porque se estuvo estudiando un tema fundamental para la sociedad, y que inquieta considerablemente a la población, ya que, se ven afectados por la inseguridad, por la pérdida de sus pertenencias, de datos personales almacenados en los equipos, y en algunos casos lesiones personales o psicológicas.

Asimismo, es importante mencionar que el estudio es factible porque se contó con acceso a la información, y los medios para realizar la recolección de datos a través de un cuestionario que será aplicado a las personas que cuenten con líneas telefónicas ubicados en Lima metropolitana. En cuanto al procesamiento de la información, esta fue mediante el software estadístico SPSS versión 26.

Finalmente, con este estudio se pretendió aportar recomendaciones que contribuyan a mejorar las normas existentes en torno al Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, para seguir trabajando en la reducción de los comercios ilegales de equipos terminales móviles, y favorecer la seguridad ciudadana.

### **2.1.- Operacionalización de variables**

A continuación, se presenta las variables utilizadas en la investigación para su operacionalización.

**Variable Independiente:** Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles

La implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad – RENTESEG, tiene la finalidad de prevenir y combatir el hurto, robo y comercio ilegal de equipos terminales móviles, dentro del marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana; garantizando la contratación de los servicios públicos móviles de telecomunicaciones. (Ministro del Interior, 2017)

**Variable Dependiente: Comercio ilegal**

El comercio ilegal de equipos terminales móviles se considera un delito patrimonial y son un mecanismo ilegal para obtener rentas rápidas, algunos individuos con aspiraciones de consumo que crecen en ámbitos



de pobreza y marginalidad son más proclives a incursionar en este tipo de delitos. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)

**Variable Dependiente: Seguridad ciudadana**

La seguridad ciudadana, protege el núcleo básico de derechos, las personas no pueden desarrollar plenamente sus capacidades ni contribuir con todo su potencial a mejorar a sus familias, sus comunidades y las instituciones. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)

## 2.2 Matriz de operacionalización de variables

| Variable Independiente   | Definición conceptual  | Definición operacional   | Dimensiones                                      | Subdimensiones  | Indicadores   | Escala de Medición  |
|--|--|--|--|---|---|---|
| Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles | La implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad – RENTESEG, tiene la finalidad de prevenir y combatir el hurto, robo y comercio ilegal de equipos terminales móviles, dentro del marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana; garantizando la contratación de los servicios públicos móviles de telecomunicaciones. (Decreto Legislativo N°1338) | La implementación del Registro Nacional de Equipos terminales móviles mediante los procedimientos correspondientes a la lista negra y la operatividad de los equipos tiene como finalidad de prevenir y combatir el hurto, robo y comercio ilegal de equipos terminales móviles (Resolución de Consejo Directivo N.º 07-2020-CD/OSIPTEL) | Procedimientos correspondientes a la Lista Negra | Registro de la información de los equipos terminales móviles                  | Grado de información respecto del registro de la información de los equipos terminales móviles (RENTESEG)                                       | Escala Ordinal de Likert<br><br>Muy deficiente<br>Deficiente<br>Regular<br>Eficiente<br>Muy Eficiente |
|  |  |  |  | Procedimiento para bloqueo  | Nivel de percepción sobre el funcionamiento de los registros de la información de equipos de terminales móviles                                 |   |
|  |  |  |  |   | Nivel de percepción sobre el procedimiento de bloqueo de IMEI en los equipos terminales móviles reportados                                      |   |
|  |  |  | Procedimientos para la operatividad              | Validación en línea de los equipos terminales móviles                         | Nivel de percepción de la validación que realizan las operadoras sobre la procedencia del equipo terminal móvil al momento de activar una línea |   |
|  |  |  |  | Detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o clonados | Nivel de percepción sobre la detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o clonados                                      |   |
|  |  |  |  | Herramientas de Consultas   | Grado de consideración sobre la consulta en línea para conocer el estado del IMEI de su equipo móvil  |   |
|  |  |  |  | Régimen de Infracciones y Sanciones   | Grado de consideración sobre el régimen de infracciones y sanciones para reducir la clonación o duplicidad de IMEI                              |   |
|  |  |  |  |   | Grado de apreciación sobre las sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles  |   |

Elaboración: Propia

| Variable Dependiente  | Definición conceptual   | Definición operacional  | Dimensiones             | Subdimensiones                     | Sobre el Comercio ilegal  | Escala de Medición  |
|-----------------------|---|---|-------------------------|------------------------------------|---|---|
| Comercio de celulares | El comercio ilegal de equipos terminales móviles se considera un delito patrimonial y son un mecanismo ilegal para obtener rentas rápidas, algunos individuos con aspiraciones de consumo que crecen en ámbitos de pobreza y marginalidad son más proclives a incursionar en este tipo de delitos. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013) | El comercio ilegal de equipos terminales móviles puede ser analizado desde los aspectos de la economía ilegal e informalidad. | Economía e informalidad | Elementos Hurtados                 | Grado de apreciación respecto del procedimiento del RENTESEG para reducir el comercio de celulares robados                                  | Escala Ordinal de Likert<br><br>Muy Inadecuada<br>Inadecuada<br>Regular<br>Adecuada<br>Muy Adecuada |
|                       |   |   |                         | Compra-Venta de elementos hurtados | Grado de consideración sobre el control y seguimiento en la prevención de compra-venta de celulares robados                                 |   |
|                       |   |   |                         | Microeconomía ilegal               | Grado de apreciación respecto del procedimiento de las autoridades para combatir la microeconomía ilegal                                    |   |
|                       |   |   |                         | Comercialización                   | Grado de consideración sobre la autorización de la municipalidad y propietarios para el comercio de celulares móviles de procedencia dudosa |   |

| Variable Dependiente | Definición conceptual  | Definición operacional   | Dimensiones   | Subdimensiones  | Sobre la Seguridad ciudadana   | Escala de Medición  |
|----------------------|--|--|---------------|---|--|---|
| Seguridad ciudadana  | La seguridad ciudadana, protege el núcleo básico de derechos, las personas no pueden desarrollar plenamente sus capacidades ni contribuir con todo su potencial a mejorar a sus familias, sus comunidades y las instituciones.(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013) | Los impactos de la seguridad pueden analizarse a partir de tres dimensiones vinculadas al desarrollo humano: la dimensión individual, la dimensión social y la dimensión institucional. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013) | Individual    | Derechos y garantías  | Nivel de percepción sobre sus derechos y garantías de seguridad por su equipo móvil                              | Escala Ordinal de Likert<br>Muy Insatisfecho<br>Insatisfecho<br>Indiferente<br>Satisfecho<br>Muy Satisfecho |
|                      |  |  |               | Confianza interpersonal   | Grado de seguridad ante el acercamiento de personas desconocidas en la calle                                     |   |
|                      |  |  |               | Percepción sobre la capacidad de las instituciones de proveer seguridad ciudadana | Nivel de percepción sobre la capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares               |   |
|                      |  |  | Social        | Factores Sociales   | Nivel de percepción sobre cómo se siente su familia sobre el temor a que su celular sea hurtado                  |   |
|                      |  |  |               | Facilitadores del delito y la violencia   | Nivel de percepción sobre la reducción de los facilitadores del delito de robo de celulares en su entorno social |   |
|                      |  |  | Institucional | Nivel de impunidad  | Grado de percepción sobre el nivel de impunidad que existe en temas de robo o hurto de celulares                 |   |
|                      |  |  |               | Proporcionalidad del castigo  | Grado de percepción sobre la proporcionalidad del castigo en los casos de adulteración de IMEI                   |   |
|                      |  |  |               | Políticas de prevención del delito  | Nivel de percepción sobre las políticas de prevención de delitos por robo de celulares                           |   |

Elaboración: Propia

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 3.1.- Diseño Metodológico

En el diseño metodológico se establecieron los métodos a utilizar para cumplir con el desarrollo de la investigación, de manera secuencial según el esquema de cada investigación. Para efectos de la presente investigación se tuvo un enfoque cuantitativo, que según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) este:

Una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen variables; se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (p.4).

En base a lo antes expuesto, la investigación fue no experimental, de corte transversal, con enfoque cuantitativo, diseño descriptivo, y nivel correlacional.

### 3.2 Diseño muestral

#### 3.2.1 Población

La población del presente estudio estuvo conformada por 8.406.000 habitantes de Lima metropolitana que cuentan con equipo terminal móvil, según él (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020).

#### 3.2.2 Muestra

La muestra fue calculada mediante la fórmula de muestreo probabilístico, como se puede apreciar a continuación:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N-1) + Z^2 pq}$$

Dónde:

$N = 8.406.000$  habitantes de Lima metropolitana

$p = 0,216$  Probabilidad de que, el procedimiento adoptado por las autoridades para combatir la microeconomía ilegal sea adecuado

$q = 0,784$  Probabilidad de que, el procedimiento adoptado por las autoridades para combatir la microeconomía ilegal no sea adecuado

$\alpha = 0,05$  Nivel de significación al 95% de confianza

$Z = 1,96$  Valor de la Normal al 95% de confianza

$E = 0,05$  Error

$n = 260$  Muestra

La muestra estuvo conformada por 260 personas que habitan en Lima metropolitana y cuentan con equipo terminal móvil. Para la recolección de datos fue necesario aplicar una estratificación de la muestra según el nivel socioeconómico precisado en el informe “Perú: Población 2019” elaborado por la (Compañía Peruana de estudios de mercados y opiniones pública, 2019).

| Nivel socioeconómico | Distribución   | Población      | Muestra    |
|----------------------|----------------|----------------|------------|
| AB                   | 26.15%         | 2198169        | 68         |
| C                    | 40.38%         | 3394343        | 105        |
| D                    | 24.61%         | 2068717        | 64         |
| E                    | 8.86%          | 744772         | 23         |
| <b>Total</b>         | <b>100.00%</b> | <b>8406000</b> | <b>260</b> |

Cuadro 1 Estratificación de la Muestra

Fuente: (Compañía Peruana de estudios de mercados y opiniones pública, 2019)

### 3.3 Técnicas de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos se entienden como aquellos métodos utilizados mediante instrumentos para obtener la información pertinente para el análisis y respuesta de los objetivos.

Para efectos de la presente investigación fue utilizada la técnica de la encuesta, a través de un instrumento denominado como cuestionario, el mismo fue evaluado con la escala de Likert, y contó con preguntas por cada indicador propuesto en la matriz de operacionalización.

La validación del instrumento se realizó mediante el juicio de tres expertos, y su confiabilidad se midió a través del alfa de Cronbach, arrojando un valor de 0,895, es decir, es un instrumento confiable según señalado por (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

**Cuadro 2 - Resumen de procesamiento de casos**

|       |                       | N          | %            |
|-------|-----------------------|------------|--------------|
| Casos | Válido                | 260        | 100,0        |
|       | Excluido <sup>a</sup> | 0          | ,0           |
|       | <u>Total</u>          | <u>260</u> | <u>100,0</u> |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

**Cuadro 3 - Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| <u>,895</u>      | <u>20</u>      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

### **3.4 Técnicas de Gestión y Estadísticas para el Procesamiento de la Información**

Las técnicas de gestión, y estadísticas para el procesamiento de la información, se entiende como la forma en la que se maneja, y analiza el cuestionario. En la presente investigación se siguieron los siguientes pasos:

- a) Se creó un cuestionario que fue aplicado a la unidad muestral.
- b) Posteriormente se organizó una base de datos, con la información del cuestionario en el software SPSS v26.
- c) Los datos de la base de datos se analizaron, utilizando las técnicas estadísticas descriptivas del software SPSS v26.
- d) Finalmente, según los resultados obtenidos se ostentaron las conclusiones, y se realizaron las recomendaciones para contribuir en la prevención del comercio ilícito de equipos terminales móviles, y reducir los impactos que estos tienen en la seguridad ciudadana.

### **3.5 Aspectos Éticos**

En la presente investigación como aspectos éticos se respetaron los derechos de autoría de las fuentes utilizadas, procediendo a su cita mediante las Normas APA. También se garantizaron que los datos que se obtuvieron solo fueron utilizados con fines académicos, y con el propósito de proponer mejoras para prevenir el comercio ilegal de equipos terminales móviles, y mejorar los aspectos relacionados a la seguridad ciudadana, y la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad.



## CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

**4.1.- Datos generales (Sexo, y nivel socioeconómico) de los habitantes entrevistados en Lima metropolitana que, contaron con equipo terminal móvil.**

A continuación, se presenta los datos generales de los habitantes entrevistados en Lima metropolitana que contaron con equipo terminal móvil.

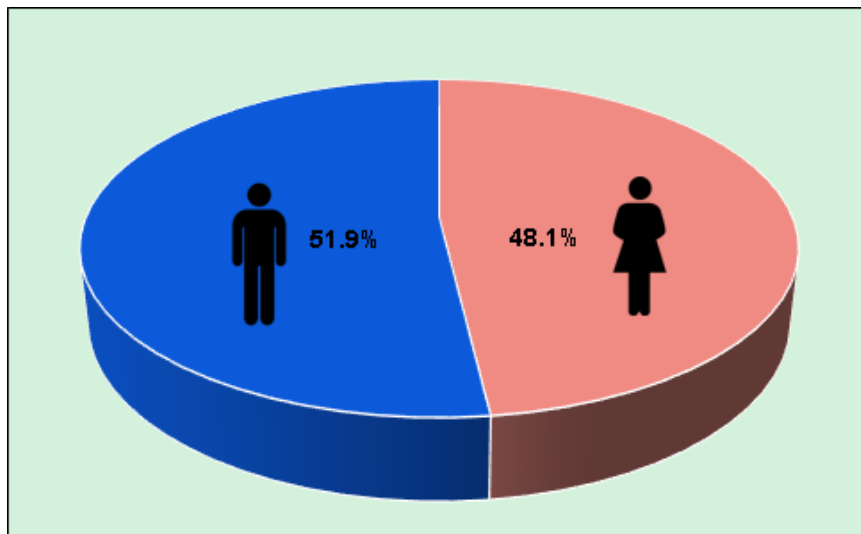
### **4.1.1.- Sexo de los entrevistados.**

Se presenta en la tabla 1 y figura 1 que, el 51,9% de los habitantes entrevistados en lima metropolitana, pertenecen al sexo masculino, y el otro 48,1% pertenece al sexo femenino.

***Tabla 1 Sexo de los entrevistados***

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Femenino          | 125        | 48,1       | 48,1                 |
| Masculino         | 135        | 51,9       | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



***Figura 1 Sexo de los entrevistados***

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

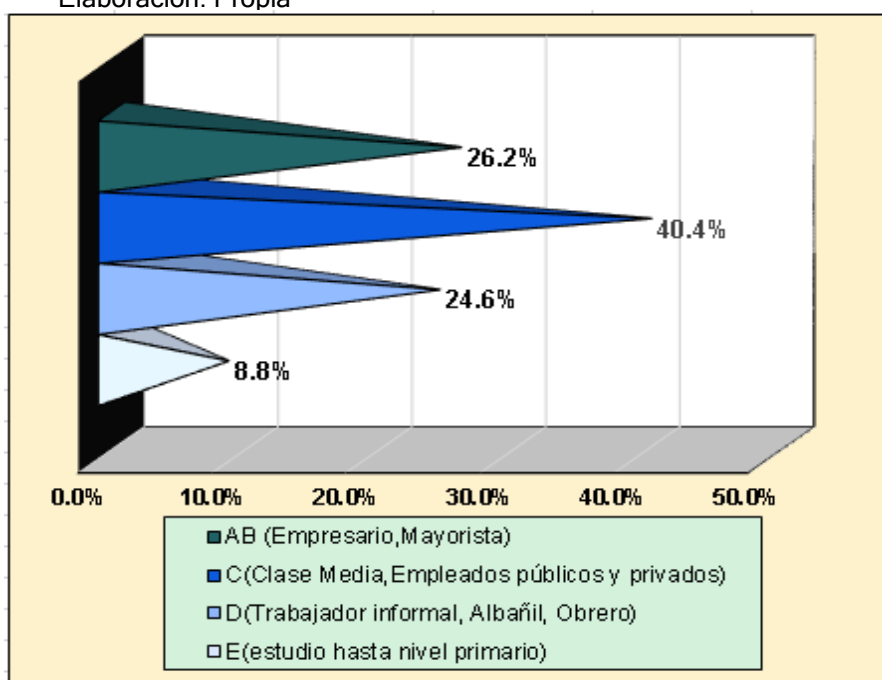
#### 4.1.2.- Nivel socioeconómico de los entrevistados.

Se presenta en la tabla 2 y figura 2, la estratificación según el nivel socioeconómico de los entrevistados, encontrándose que, el 40,4% pertenece al nivel C (Clase Media, Empleados públicos y privados), seguido del 26,2% que, pertenece al nivel AB (Empresario, Mayorista). También se presenta que, el 24,6% pertenece al nivel D (Trabajador informal, Albañil, Obrero), y solo, el 8,8% de los entrevistados pertenece al nivel E (estudio hasta nivel primario).

**Tabla 2 Nivel socioeconómico de los entrevistados**

| Valor cualitativo                              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--|------------|------------|----------------------|
| AB (Empresario, Mayorista)                     | 68         | 26,2       | 26,2                 |
| C (Clase Media, Empleados públicos y privados) | 105        | 40,4       | 66,6                 |
| D (Trabajador informal, Albañil, Obrero)       | 64         | 24,6       | 91,2                 |
| E (estudio hasta nivel primario)               | 23         | 8,8        | 100,0                |
| Total  | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 2 Nivel socioeconómico de los entrevistados**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

## **4.2.- Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles según lo expresado por los habitantes entrevistados en Lima metropolitana.**

Seguidamente, se presentan los resultados correspondientes a la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles, y sus dimensiones. Las dimensiones estudiadas en el presente trabajo de investigación son:

### **4.2.1.- Procedimientos correspondientes a la lista negra.**



Se presenta a continuación, los resultados concernientes a los procedimientos correspondientes a la lista negra.

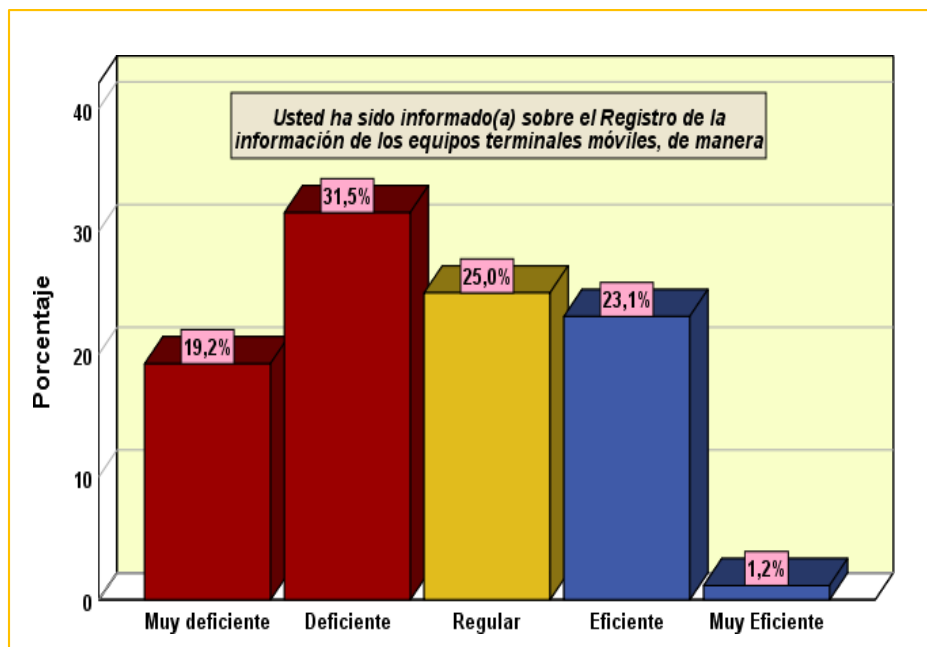
#### *4.2.1.1.- Registro de la información de los equipos terminales móviles.*

En la tabla 3 y figura 3 se encontró que, el 19,2% y el 31,5% de los habitantes de Lima entrevistados expresaron que, han sido informado(a) sobre el registro de la información de los equipos terminales móviles, de manera muy deficiente y deficiente respectivamente. El 25% lo declararon de manera regular, mientras que, solo el 23,1% y el 1,2% expresaron que, han sido informado(a) sobre el registro de la información de los equipos terminales móviles, de manera eficiente y muy eficiente.

**Tabla 3 Registro de la información de los equipos terminales móviles**

| Valor Cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy deficiente    | 50         | 19,2       | 19,2                 |
| Deficiente        | 82         | 31,5       | 50,7                 |
| Regular           | 65         | 25,0       | 75,8                 |
| Eficiente         | 60         | 23,1       | 98,8                 |
| Muy Eficiente     | 3          | 1,2        | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 3 Registro de la información de los equipos terminales móviles**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

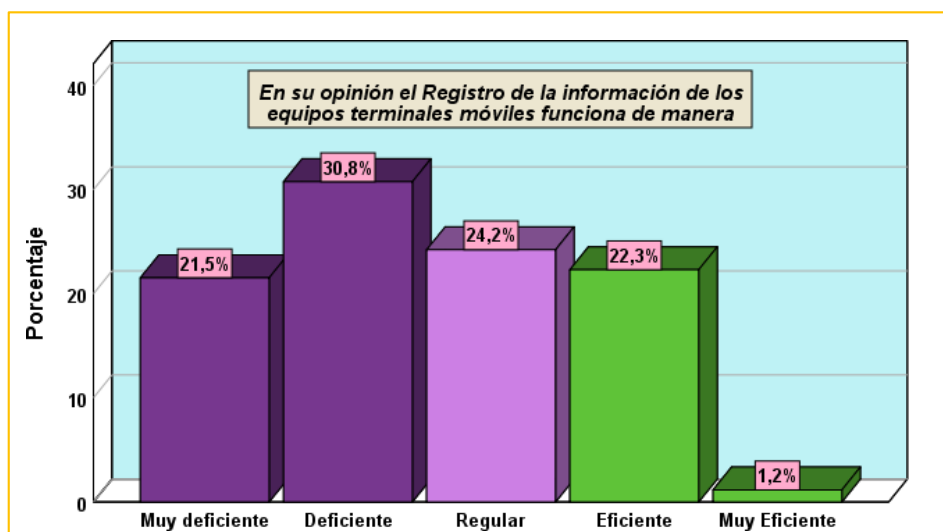
4.2.1.2.-*Funcionamiento del registro de la información de los equipos terminales móviles.*

En la tabla 4 y figura 4 se observa que, el 21,5% y el 30,8% de los entrevistados expresaron que, el registro de la información de los equipos terminales móviles funciona de manera muy deficiente y deficiente respectivamente. El 24,2% manifestó que funciona de manera regular, mientras que, el 22,3% y el 1,2% de los entrevistados indicaron que, el registro de la información de los equipos terminales móviles funciona de manera eficiente y muy eficiente respectivamente.

**Tabla 4 Funcionamiento del registro de la información de los equipos terminales móviles**

| Valor Cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy deficiente    | 56         | 21,5       | 21,5                 |
| Deficiente        | 80         | 30,8       | 52,3                 |
| Regular           | 63         | 24,2       | 76,5                 |
| Eficiente         | 58         | 22,3       | 98,8                 |
| Muy Eficiente     | 3          | 1,2        | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 4 Funcionamiento del registro de la información de los equipos terminales móviles**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

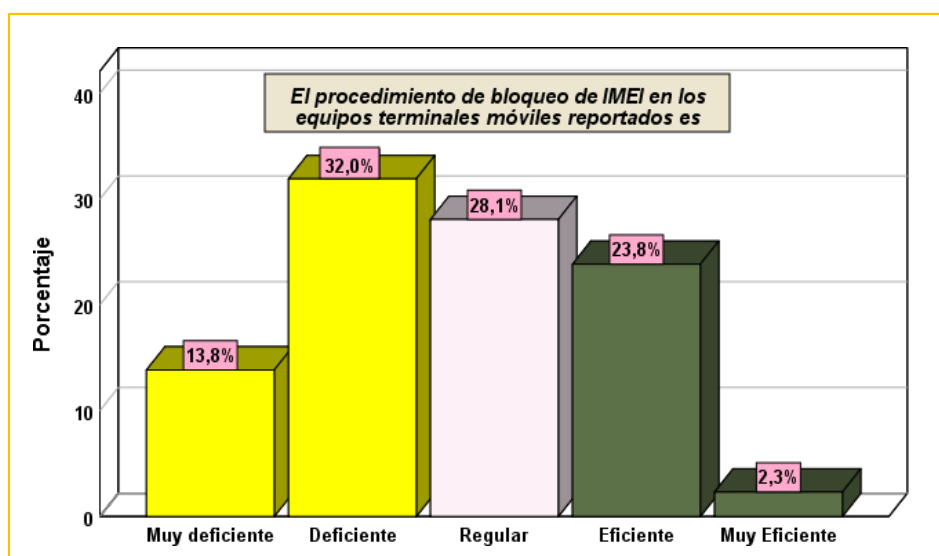
4.2.1.3.- Procedimiento de bloqueo de IMEI en los equipos terminales móviles reportados.

Se encontró en la tabla 5 y figura 5 se observa que, el 13,8% y el 32% de los entrevistados expresaron que, el procedimiento de bloqueo de IMEI en los equipos terminales móviles reportados es entre muy deficiente y deficiente respectivamente. El 28,1% lo manifestaron de manera regular, sin embargo, el 23,8% y el 2,3% de los mismos notaron que, el procedimiento de bloqueo de IMEI en los equipos terminales móviles reportados es entre eficiente y muy eficiente respectivamente.

**Tabla 5 Procedimiento de bloqueo de IMEI en los equipos terminales móviles reportados**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy deficiente    | 36         | 13,8       | 13,8                 |
| Deficiente        | 83         | 32,0       | 45,8                 |
| Regular           | 73         | 28,1       | 73,8                 |
| Eficiente         | 62         | 23,8       | 97,7                 |
| Muy Eficiente     | 6          | 2,3        | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 5 Procedimiento de bloqueo de IMEI en los equipos terminales móviles reportados**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

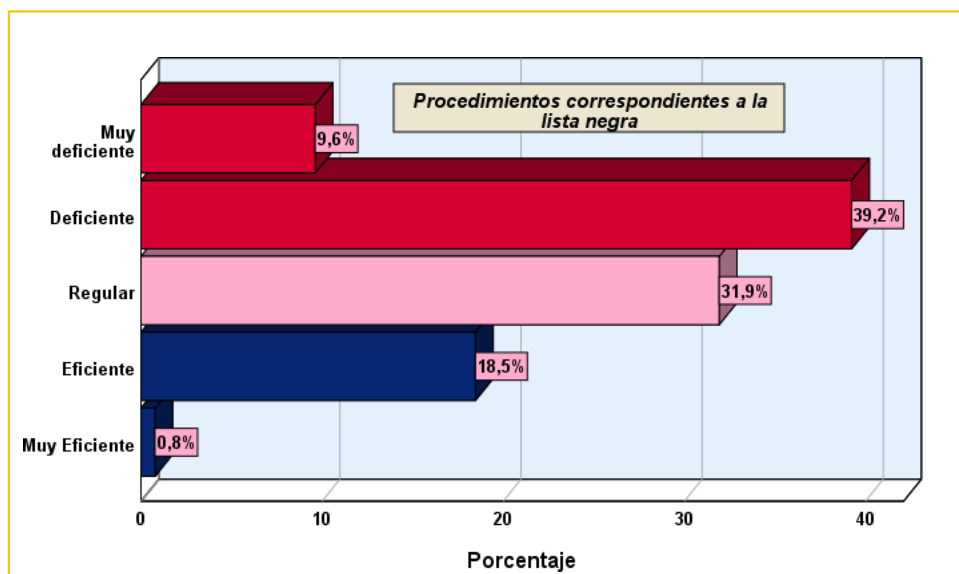
4.2.1.4.- *Resumen descriptivo de los procedimientos correspondientes a la lista negra.*

En la tabla 6 y figura 6 se aprecia que, el 9,6% y el 39,2% de los habitantes entrevistados en Lima metropolitana, expresaron que, los procedimientos correspondientes a la lista negra son entre muy deficiente y deficiente respectivamente porque, no hay un correcto registro de la información de los equipos terminales móviles, así como tampoco hay un adecuado procedimiento para el bloqueo de equipos. El 31,9% manifestaron que, el registro y los procedimientos funcionan de manera regular, en cambio, el 18,5% y el 0,8% lo indicaron entre eficiente y muy eficiente.

**Tabla 6 Resumen descriptivo de los procedimientos correspondientes a la lista negra**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy deficiente    | 25         | 9,6        | 9,6                  |
| Deficiente        | 102        | 39,2       | 48,8                 |
| Regular           | 83         | 31,9       | 80,8                 |
| Eficiente         | 48         | 18,5       | 99,2                 |
| Muy Eficiente     | 2          | ,8         | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 6 Resumen descriptivo de los procedimientos correspondientes a la lista negra**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

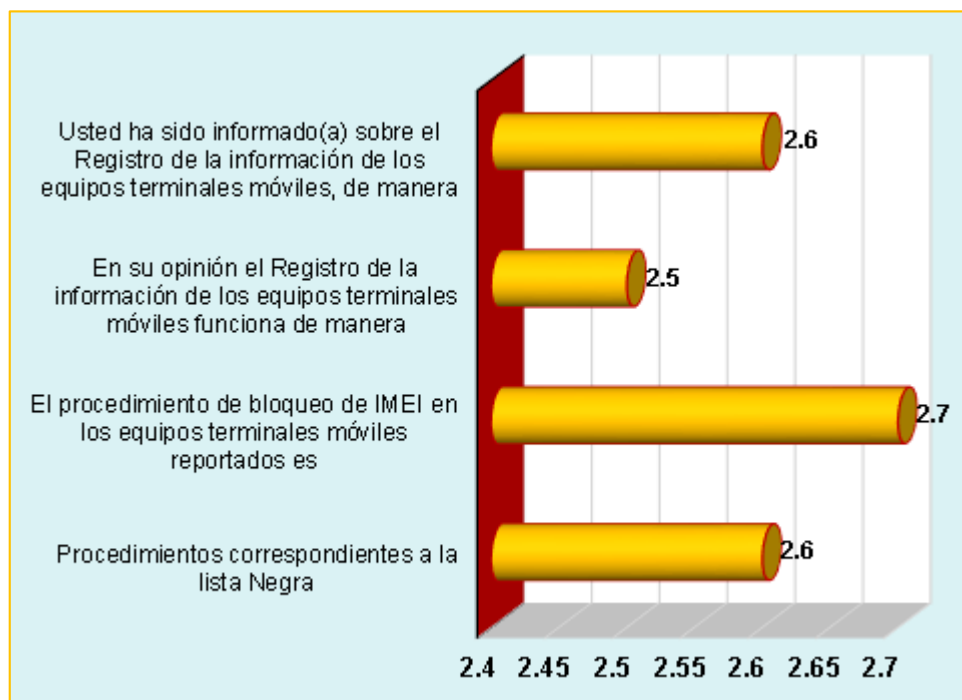
Se elaboró una tabla de promedios, encontrándose un valor medio de 2,6 correspondiente a los procedimientos correspondientes a la lista negra con un valor cualitativo regular, como se observa en la tabla 7 y figura 7.

**Tabla 7 Promedio de los procedimientos correspondientes a la lista negra**

|   |            |                |
|---|------------|----------------|
| Usted ha sido informado(a) sobre el Registro de la información de los equipos terminales móviles, de manera | 2,6        | Regular        |
| En su opinión el Registro de la información de los equipos terminales móviles funciona de manera            | 2,5        | Regular        |
| El procedimiento de bloqueo de IMEI en los equipos terminales móviles reportados es                         | 2,7        | Regular        |
| <b>Procedimientos correspondientes a la lista Negra</b>   | <b>2,6</b> | <b>Regular</b> |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia





**Figura 7 Promedio de los procedimientos correspondientes a la lista negra**  
 Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
 Elaboración: Propia

#### 4.2.2.- Procedimientos para la operatividad.

Seguidamente se presentan, los resultados correspondientes a los procedimientos para la operatividad.

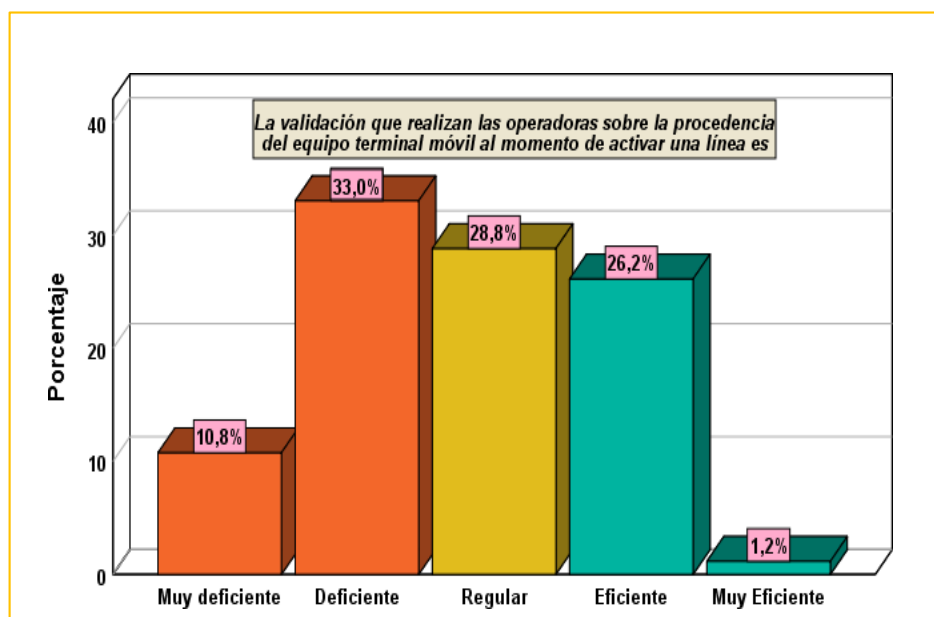
##### 4.2.2.1.- Validación que realizan las operadoras sobre la procedencia del equipo terminal móvil al momento de activar una línea.

En la tabla 8 y figura 8 se presenta que, el 10,8% y el 33% de los entrevistados expresaron que, la validación que realizan las operadoras sobre la procedencia del equipo terminal móvil al momento de activar una línea es entre muy deficiente y deficiente. El 28,8% lo notaron de manera regular, mientras que, el 26,2% y el 1,2% expresaron respectivamente que, la validación que realizan las operadoras sobre la procedencia del equipo terminal móvil al momento de activar una línea es entre eficiente y muy eficiente.

**Tabla 8 Validación que realizan las operadoras sobre la procedencia del equipo terminal móvil al momento de activar una línea**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy deficiente    | 28         | 10,8       | 10,8                 |
| Deficiente        | 86         | 33,0       | 43,8                 |
| Regular           | 75         | 28,8       | 72,7                 |
| Eficiente         | 68         | 26,2       | 98,8                 |
| Muy Eficiente     | 3          | 1,2        | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 8 Validación que realizan las operadoras sobre la procedencia del equipo terminal móvil al momento de activar una línea**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

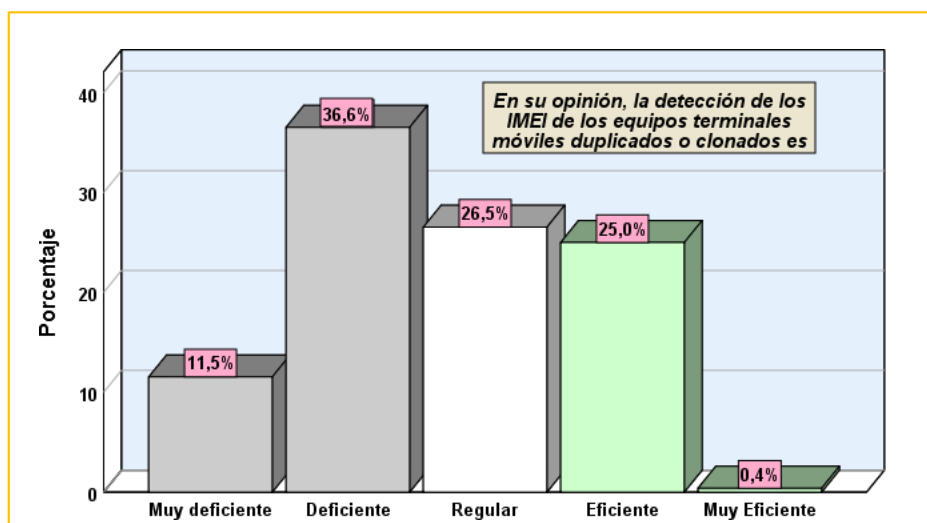
4.2.2.2.- *Detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o clonados.*

En la tabla 9 y figura 9 se presenta que, el 11,5% y el 36,6% de los habitantes entrevistados expresaron que, la detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o clonados funciona de manera muy deficiente y deficiente respectivamente. El 26,5% expresaron que funciona de manera regular, mientras que, el 25% y el 0,4% de los mismos notaron que, la detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o clonados es entre eficiente y muy eficiente.

**Tabla 9 Detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o clonados.**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy deficiente    | 30         | 11,5       | 11,5                 |
| Deficiente        | 95         | 36,6       | 48,1                 |
| Regular           | 69         | 26,5       | 74,6                 |
| Eficiente         | 65         | 25,0       | 99,6                 |
| Muy Eficiente     | 1          | ,4         | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 9 Detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o clonados**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

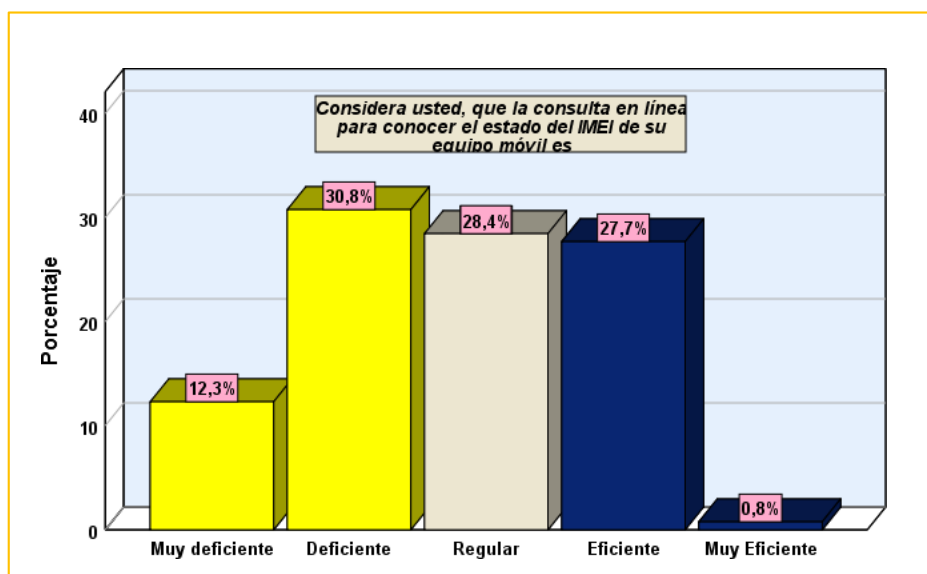
4.2.2.3.- Consulta en línea para conocer el estado del IMEI de su equipo móvil.

Se encontró en la tabla 10 y figura 10 que, el 12,3% y el 30,8% de los entrevistados manifestaron que, la consulta en línea para conocer el estado del IMEI de su equipo móvil es entre muy deficiente, y deficiente respectivamente. EL 28,4% lo expresó de manera regular, mientras que, el 27,7% y el 0,8% manifestaron que, la consulta en línea para conocer el estado del IMEI de su equipo móvil es entre eficiente, y muy eficiente respectivamente.

**Tabla 10 Consulta en línea para conocer el estado del IMEI de su equipo móvil**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy deficiente    | 32         | 12,3       | 12,3                 |
| Deficiente        | 80         | 30,8       | 43,1                 |
| Regular           | 74         | 28,4       | 71,5                 |
| Eficiente         | 72         | 27,7       | 99,2                 |
| Muy Eficiente     | 2          | ,8         | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 10 Consulta en línea para conocer el estado del IMEI de su equipo móvil**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

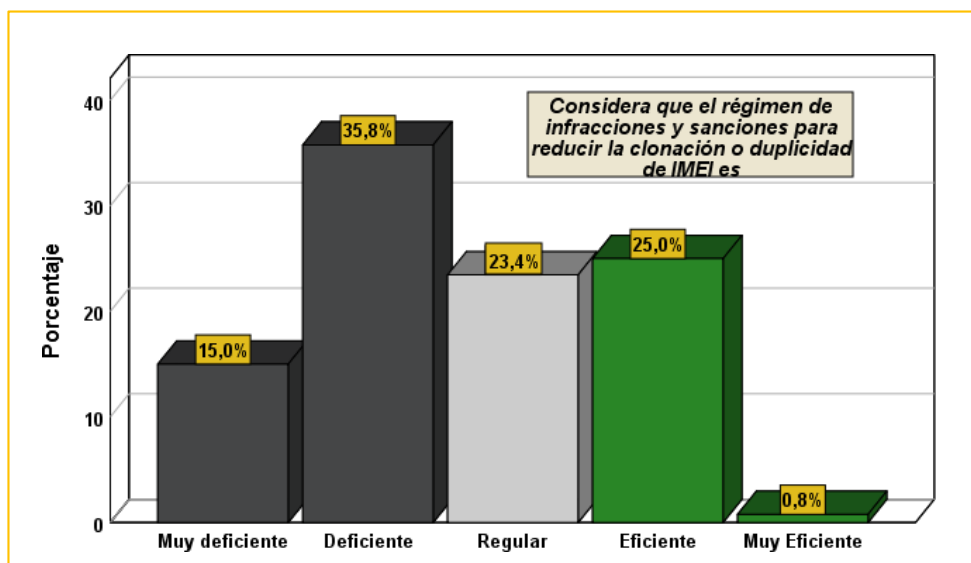
4.2.2.4.- Régimen de infracciones y sanciones para reducir la clonación o duplicidad de IMEI.

En la tabla 11 y figura 11 se puede observar que, el 15% y el 35,8% de los habitantes entrevistados, consideraron que, el régimen de infracciones y sanciones para reducir la clonación o duplicidad de IMEI es entre muy deficiente y deficiente respectivamente. El 23,4% lo consideró de manera regular, sin embargo, el 25% y el 0,8% de los entrevistados consideraron que, el régimen de infracciones y sanciones para reducir la clonación o duplicidad de IMEI es entre eficiente y muy eficiente.

**Tabla 11 Régimen de infracciones y sanciones para reducir la clonación o duplicidad de IMEI**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy deficiente    | 39         | 15,0       | 15,0                 |
| Deficiente        | 93         | 35,8       | 50,8                 |
| Regular           | 61         | 23,4       | 74,2                 |
| Eficiente         | 65         | 25,0       | 99,2                 |
| Muy Eficiente     | 2          | ,8         | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 11 Régimen de infracciones y sanciones para reducir la clonación o duplicidad de IMEI**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

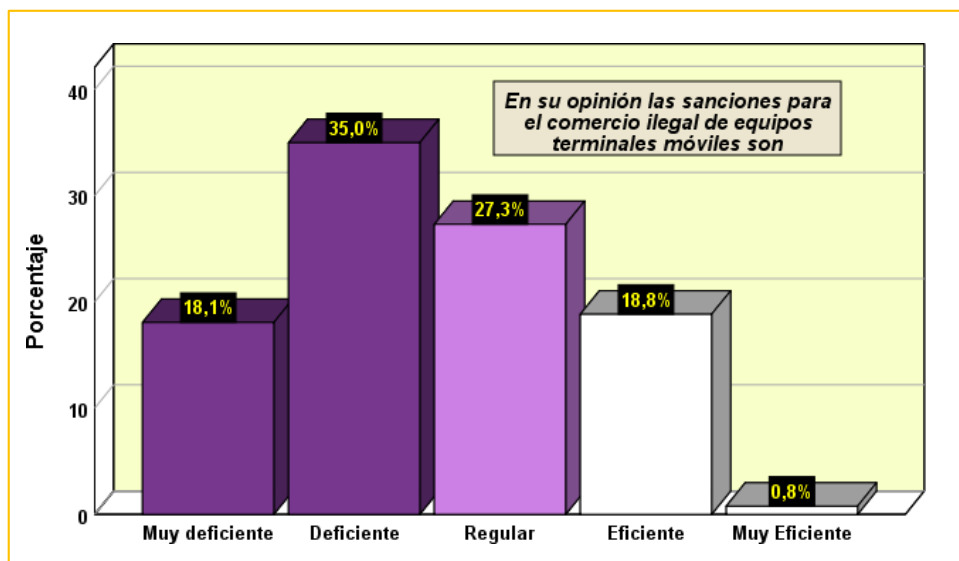
4.2.2.5.- Sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles.

Para el 18,1% y el 35% de los entrevistados, las sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles son entre muy deficiente y deficiente. El 27,3% lo consideraron de manera regular, en cambio, el 18,8% y el 0,8% indicaron que, las sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles son entre eficiente y muy eficiente. Estos resultados se visualizan en la tabla 12 y figura 12.

**Tabla 12 Sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy deficiente    | 47         | 18,1       | 18,1                 |
| Deficiente        | 91         | 35,0       | 53,1                 |
| Regular           | 71         | 27,3       | 80,4                 |
| Eficiente         | 49         | 18,8       | 99,2                 |
| Muy Eficiente     | 2          | ,8         | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 12 Sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

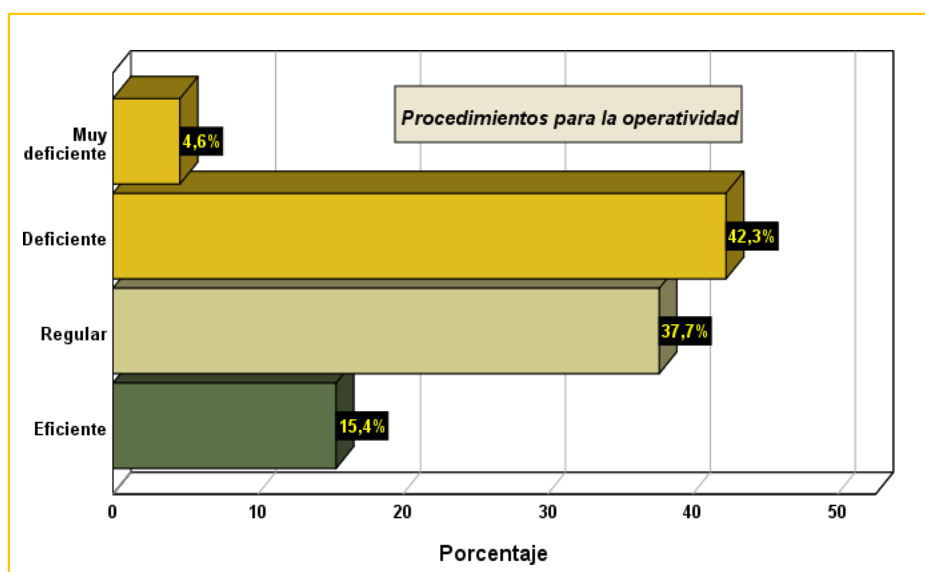
#### 4.2.2.1.-Resumen descriptivo de los procedimientos para la operatividad.

Se encontró en la tabla 13 y figura 13 que, para el 4,6% y el 42,3% de los entrevistados, los procedimientos para la operatividad son muy deficientes y deficientes porque, no hay una validación en línea de los equipos terminales móviles, así como tampoco hay una detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o clonados. También se observa que, no hay las adecuadas herramientas de consultas, y que, los regímenes de Infracciones y sanciones no se cumplen. El 37,7% considera que, los procedimientos para la operatividad son regulares, mientras que solo para el 15,4% de los entrevistados es eficiente.

**Tabla 13 Resumen descriptivo de los procedimientos para la operatividad**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy deficiente    | 12         | 4,6        | 4,6                  |
| Deficiente        | 110        | 42,3       | 46,9                 |
| Regular           | 98         | 37,7       | 84,6                 |
| Eficiente         | 40         | 15,4       | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 13 Resumen descriptivo de los procedimientos para la operatividad**

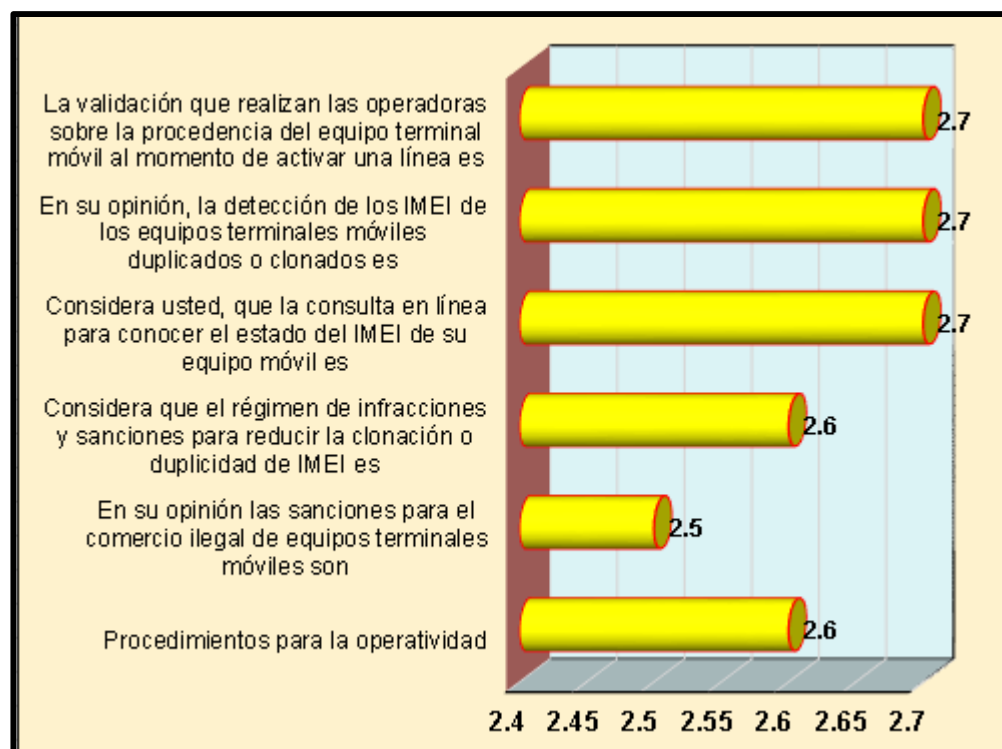
Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

Se elaboró una tabla de promedios, encontrándose un valor medio de 2,6 referentes a los procedimientos para la operatividad con un valor cualitativo regular, como se observa en la tabla 14 y figura 14.

**Tabla 14 Promedio de los procedimientos para la operatividad**

|   |            |                |
|---|------------|----------------|
| La validación que realizan las operadoras sobre la procedencia del equipo terminal móvil al momento de activar una línea es | 2,7        | Regular        |
| En su opinión, la detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o clonados es                          | 2,7        | Regular        |
| Considera usted, que la consulta en línea para conocer el estado del IMEI de su equipo móvil es                             | 2,7        | Regular        |
| Considera que el régimen de infracciones y sanciones para reducir la clonación o duplicidad de IMEI es                      | 2,6        | Regular        |
| En su opinión las sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles son                                       | 2,5        | Regular        |
| <b>Procedimientos para la operatividad</b>  | <b>2,6</b> | <b>Regular</b> |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 14 Promedio de los procedimientos para la operatividad**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



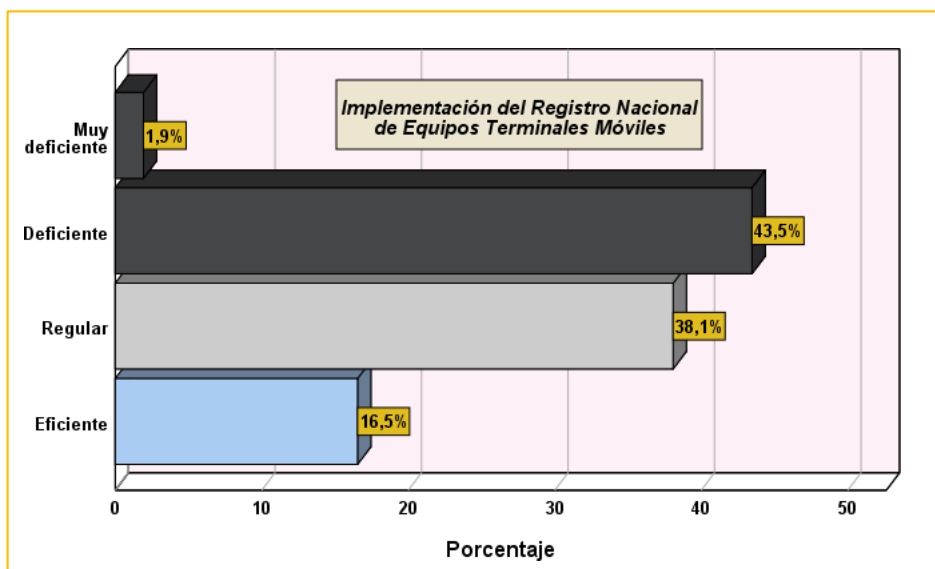
#### 4.2.3.-Resumen general de la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles.

De manera general se presenta en la tabla 15 y figura 15 que, para el 1,9% y el 43,5% de los habitantes entrevistados en Lima metropolitana, la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles se desarrolla de manera muy deficiente, y deficiente porque, no se cumplen los procedimientos correspondientes a la lista negra, ni los procedimientos para la operatividad. El 38,1% lo declararon de manea regular, mientras que, solo el 16,5% de los entrevistados indicó que, la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles se desarrolla de manera eficiente.

**Tabla 15 Resumen general de la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy deficiente    | 5          | 1,9        | 1,9                  |
| Deficiente        | 113        | 43,5       | 45,4                 |
| Regular           | 99         | 38,1       | 83,5                 |
| Eficiente         | 43         | 16,5       | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 15 Resumen general de la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia

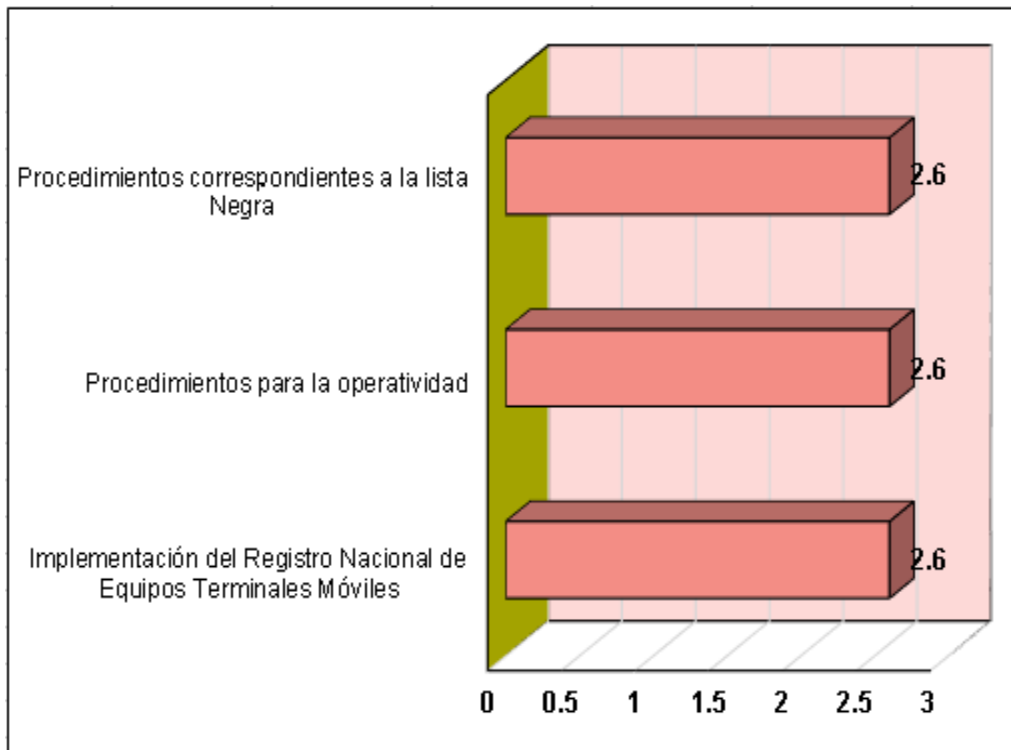
En la tabla 16 y figura 16 se presenta el promedio de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles y sus dimensiones, encontrándose un valor medio de 2,6 con un valor cualitativo regular.

**Tabla 16 Promedio general de la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles**

|   |            |                |
|---|------------|----------------|
| Procedimientos correspondientes a la lista Negra                          | 2,6        | Regular        |
| Procedimientos para la operatividad                                       | 2,6        | Regular        |
| <b>Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles</b> | <b>2,6</b> | <b>Regular</b> |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia



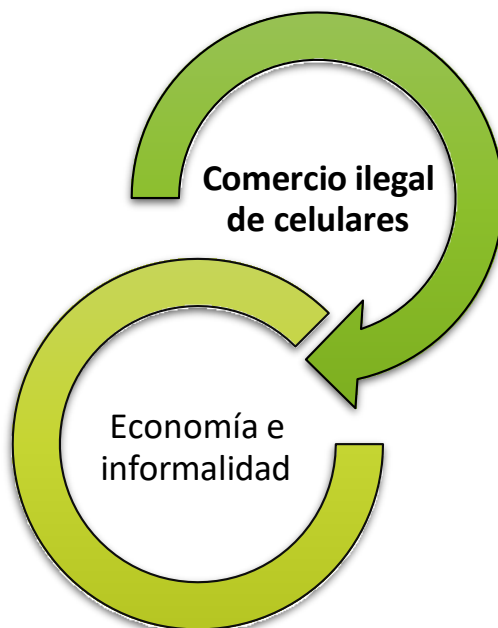
**Figura 16 Promedio general de la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia

#### **4.3.- Comercio ilegal de celulares, según lo expresado por los habitantes entrevistados en Lima metropolitana.**

A continuación, se presentan los resultados referentes al comercio ilegal de celulares, y sus dimensiones. Las dimensiones estudiadas en el presente trabajo de investigación son:



##### **4.3.1.- Economía e informalidad.**

A continuación, se presentan, los resultados correspondientes a la economía e informalidad

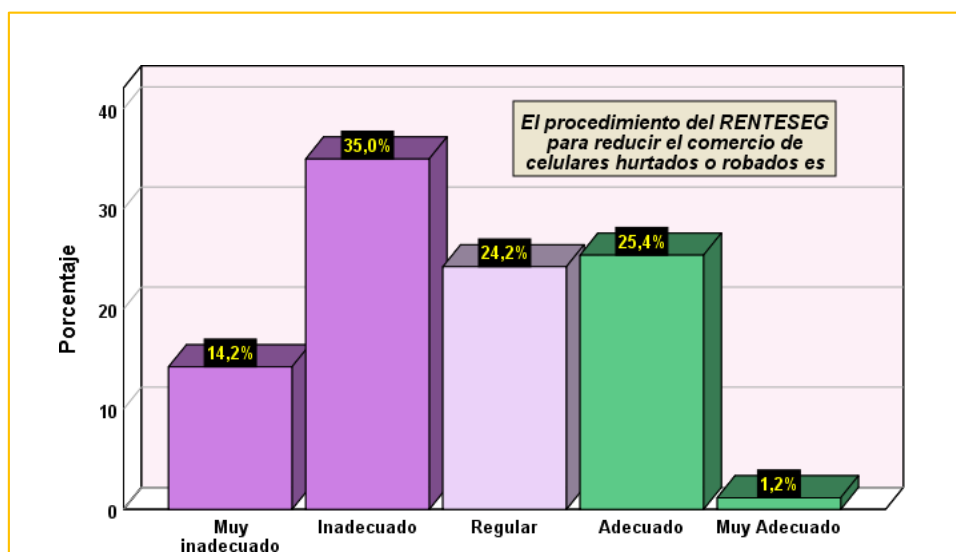
###### *4.3.1.1.- Procedimiento del RENTESEG para reducir el comercio de celulares hurtados o robados.*

Se encontró en la tabla 17 y figura 17, que para el 14,2% y el 35% de los entrevistados, el procedimiento del RENTESEG para reducir el comercio de celulares hurtados o robados es entre muy inadecuado e inadecuado. El 24,2% lo declararon de manera regular, sin embargo, para el 25,4% y el 1,2% de los entrevistados, el procedimiento del RENTESEG para reducir el comercio de celulares hurtados o robados es entre adecuado, y muy adecuado respectivamente.

**Tabla 17 Procedimiento del RENTESEG para reducir el comercio de celulares hurtados o robados**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy inadecuado    | 37         | 14,2       | 14,2                 |
| Inadecuado        | 91         | 35,0       | 49,2                 |
| Regular           | 63         | 24,2       | 73,5                 |
| Adecuado          | 66         | 25,4       | 98,8                 |
| Muy Adecuado      | 3          | 1,2        | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 17 Procedimiento del RENTESEG para reducir el comercio de celulares hurtados o robados**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

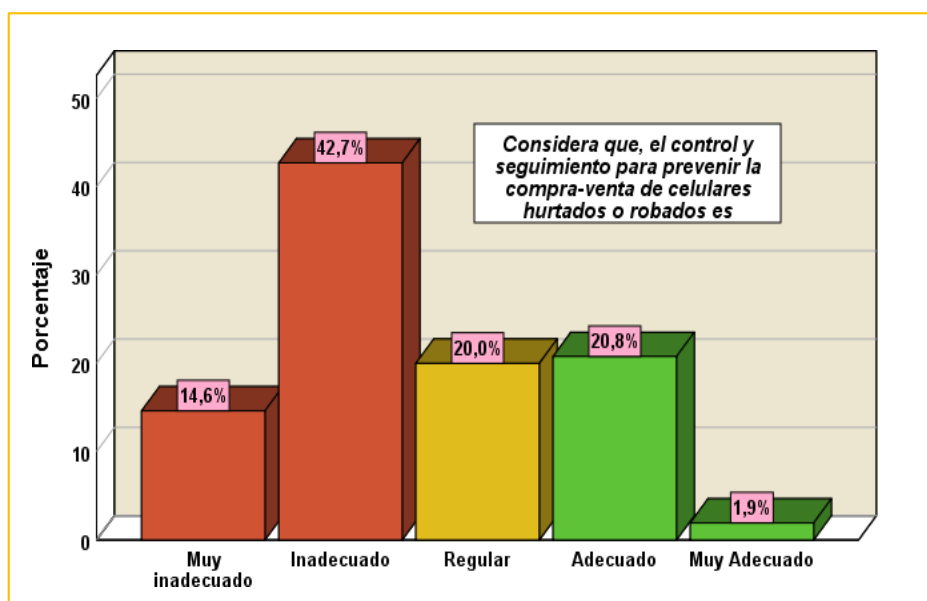
4.3.1.2.- *Control y seguimiento para prevenir la compra-venta de celulares hurtados o robados.*

En la tabla 18 y figura 18 se presenta que, el 14,6% y el 42,7% de los entrevistados manifestaron que, el control y seguimiento para prevenir la compra-venta de celulares hurtados o robados es entre muy inadecuado e inadecuado. El 20% lo consideraron de manera regular, sin embargo, para el 20,8% y el 1,9% de los mismos el control y seguimiento para prevenir la compra-venta de celulares hurtados o robados es entre adecuado y muy adecuado respectivamente.

**Tabla 18 Control y seguimiento para prevenir la compra-venta de celulares hurtados o robados**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy inadecuado    | 38         | 14,6       | 14,6                 |
| Inadecuado        | 111        | 42,7       | 57,3                 |
| Regular           | 52         | 20,0       | 77,3                 |
| Adecuado          | 54         | 20,8       | 98,1                 |
| Muy Adecuado      | 5          | 1,9        | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 18 Control y seguimiento para prevenir la compra-venta de celulares hurtados o robados**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

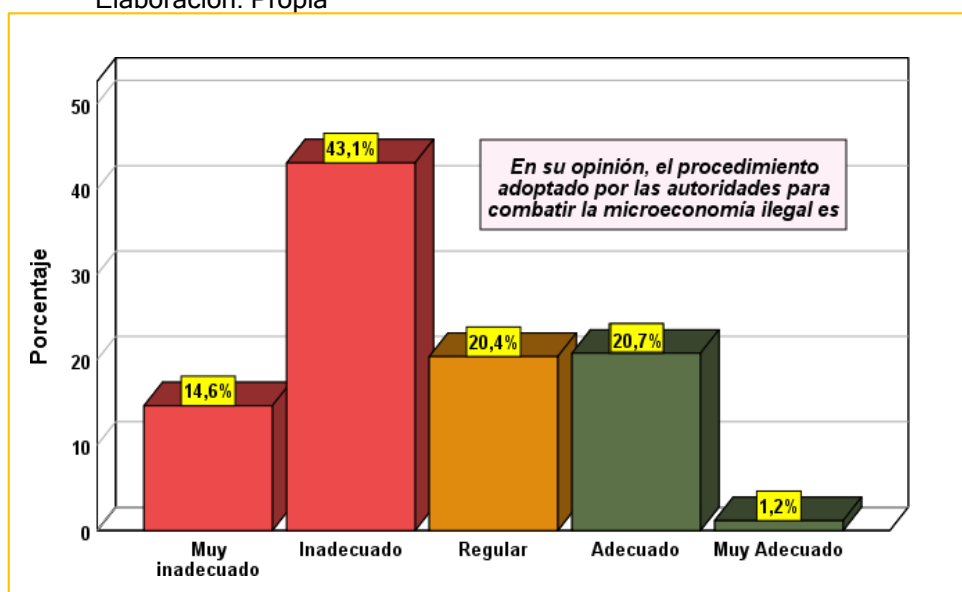
4.3.1.3.- *Procedimiento adoptado por las autoridades para combatir la microeconomía ilegal.*

En la tabla 19 y figura 19 se encontró que, el 14,6% y el 43,1% de los entrevistados expresaron que, el procedimiento adoptado por las autoridades para combatir la microeconomía ilegal es entre muy inadecuado e inadecuado. El 20,4% lo manifestó de manera regular, en cambio, el 20,7% y el 1,2% de los entrevistados consideraron que, el procedimiento adoptado por las autoridades para combatir la microeconomía ilegal es entre adecuado y muy adecuado respectivamente.

**Tabla 19 Procedimiento adoptado por las autoridades para combatir la microeconomía ilegal**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy inadecuado    | 38         | 14,6       | 14,6                 |
| Inadecuado        | 112        | 43,1       | 57,7                 |
| Regular           | 53         | 20,4       | 78,1                 |
| Adecuado          | 54         | 20,7       | 98,8                 |
| Muy Adecuado      | 3          | 1,2        | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 19 Procedimiento adoptado por las autoridades para combatir la microeconomía ilegal**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

*4.3.1.4.- Autorización de la municipalidad y el comercio de celulares móviles de procedencia dudosa.*

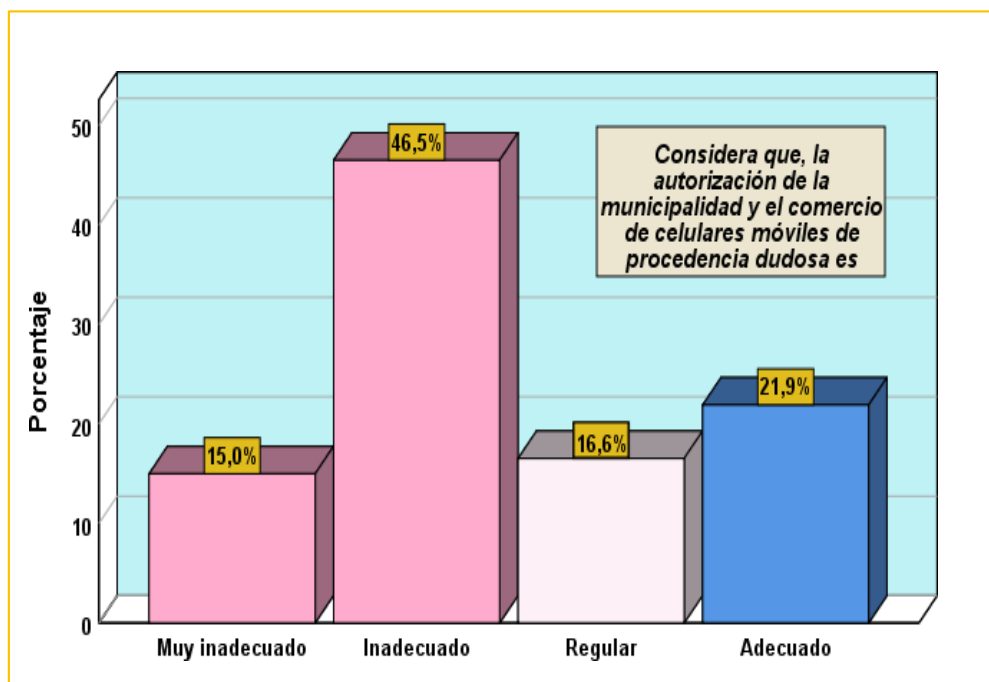
En la tabla 20 y figura 20 se presenta que, el 15% y 46,6% de los entrevistados indicaron que, la autorización de la municipalidad y el comercio de celulares móviles de procedencia dudosa es entre muy inadecuada e inadecuada. También se encontró que, el para el 16,6% es regular, mientras que, para el 21,9% la autorización de la municipalidad y el comercio de celulares móviles de procedencia dudosa es adecuada.

**Tabla 20 Autorización de la municipalidad y el comercio de celulares móviles de procedencia dudosa**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy inadecuado    | 39         | 15,0       | 15,0                 |
| Inadecuado        | 121        | 46,5       | 61,5                 |
| Regular           | 43         | 16,6       | 78,1                 |
| Adecuado          | 57         | 21,9       | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia





**Figura 20 Autorización de la municipalidad y el comercio de celulares móviles de procedencia dudosa**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia

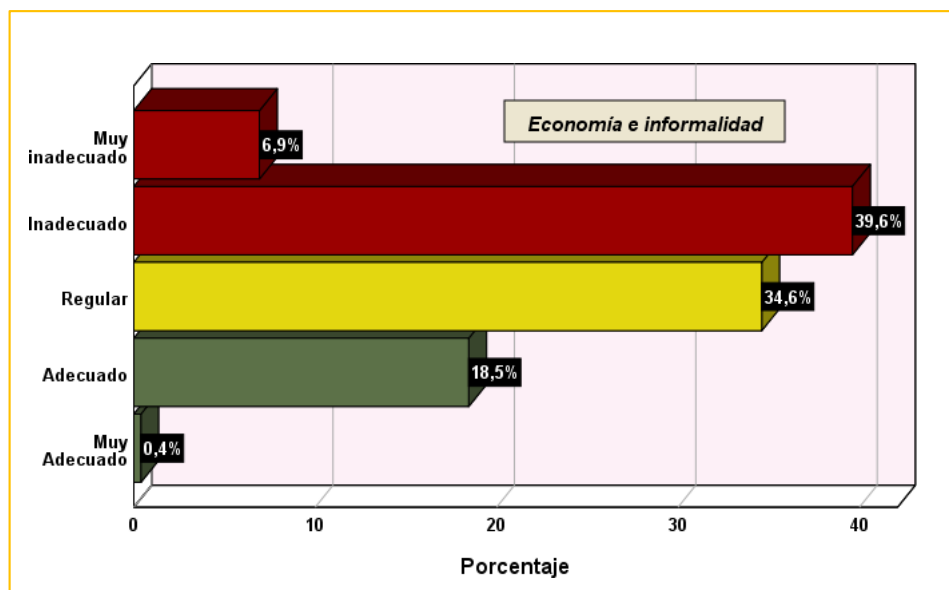
#### 4.3.1.5.- Resumen descriptivo de la economía e informalidad.

Se puede notar en la tabla 21 y figura 21 que, el 6,9% y el 39,6% de los entrevistados consideraron que, la economía e informalidad se observa de manera muy inadecuada e inadecuada porque, no hay un control en el procedimiento para los elementos hurtados, así como tampoco hay un control en la compra y venta de elementos hurtados. También se observa que, para los habitantes entrevistados, no se combate correctamente la microeconomía y la comercialización ilegal de equipos móviles. Para el 34,6% la economía e informalidad se presenta de manera regular, en cambio, para el 18,5% y el 0,4% de los entrevistados, la economía e informalidad es de manera adecuada y muy adecuada.

**Tabla 21 Resumen descriptivo de la economía e informalidad**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy inadecuado    | 18         | 6,9        | 6,9                  |
| Inadecuado        | 103        | 39,6       | 46,5                 |
| Regular           | 90         | 34,6       | 81,2                 |
| Adecuado          | 48         | 18,5       | 99,6                 |
| Muy Adecuado      | 1          | ,4         | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 21 Resumen descriptivo de la economía e informalidad**

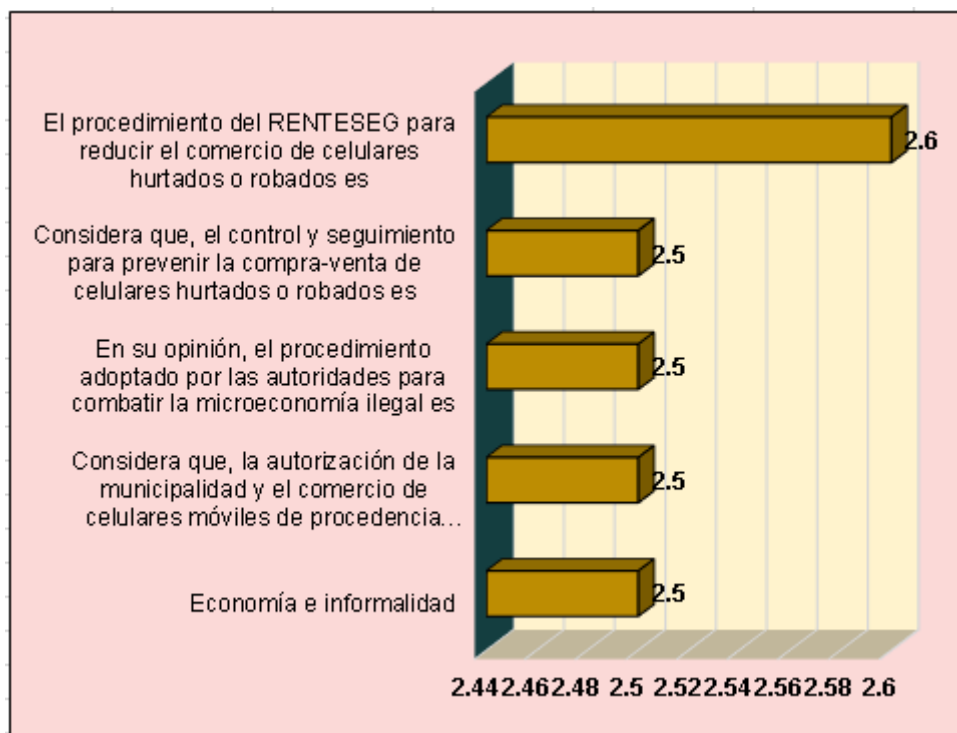
Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

Se elaboró una tabla de promedios, hallándose un valor medio de 2,5 concernientes a la economía e informalidad con un valor cualitativo regular, como se observa en la tabla 22 y figura 22.

**Tabla 22 Promedio de la economía e informalidad**

|   |            |                |
|---|------------|----------------|
| El procedimiento del RENTESEG para reducir el comercio de celulares hurtados o robados es                       | 2,6        | Regular        |
| Considera que, el control y seguimiento para prevenir la compra-venta de celulares hurtados o robados es        | 2,5        | Regular        |
| En su opinión, el procedimiento adoptado por las autoridades para combatir la microeconomía ilegal es           | 2,5        | Regular        |
| Considera que, la autorización de la municipalidad y el comercio de celulares móviles de procedencia dudosa es: | 2,5        | Regular        |
| <b>Economía e informalidad</b>  | <b>2,5</b> | <b>Regular</b> |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 22 Promedio de la economía e informalidad**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

#### **4.4.- Seguridad ciudadana, según lo expresado por los habitantes entrevistados en Lima metropolitana.**

Consecutivamente, se presentan los resultados correspondientes a la seguridad ciudadana, y sus dimensiones. Las dimensiones estudiadas en el presente trabajo de investigación son:

##### **4.4.1.- Individual.**

Se presenta a continuación, los resultados concernientes a la dimensión individual.

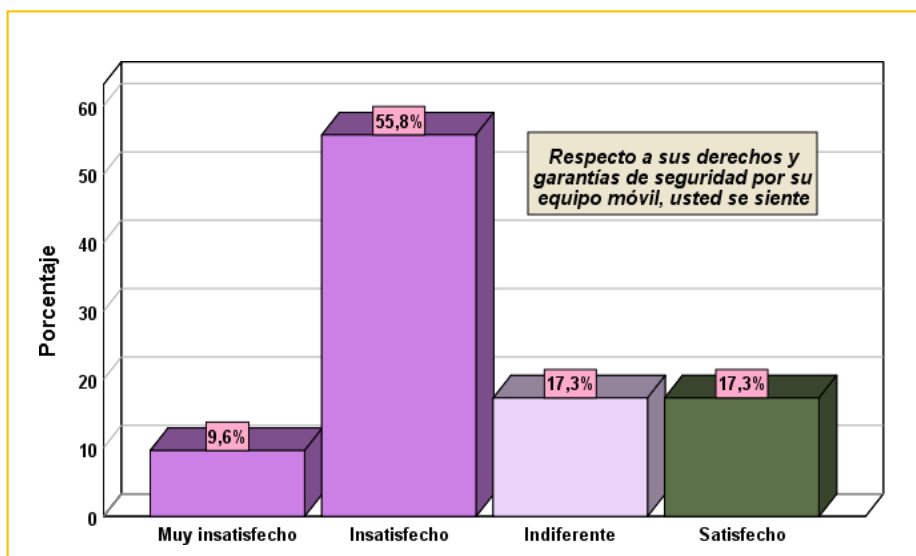
##### *4.4.1.1.- Derechos y garantías de seguridad por su equipo móvil, usted se siente.*

En la tabla 23 y figura 23 se presenta que, el 9,6% y el 55,8% de los entrevistados expresaron estar entre muy insatisfechos e insatisfechos respecto a sus derechos y garantías de seguridad por su equipo móvil. El 17,3% lo consideraron de manera indiferente, sin embargo, solo el 17,3% de los entrevistados indicaron que, sentirse satisfechos respecto a sus derechos y garantías de seguridad por su equipo móvil.

***Tabla 23 Derechos y garantías de seguridad por su equipo móvil, usted se siente***

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy insatisfecho  | 25         | 9,6        | 9,6                  |
| Insatisfecho      | 145        | 55,8       | 65,4                 |
| Indiferente       | 45         | 17,3       | 82,7                 |
| Satisfecho        | 45         | 17,3       | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 23 Derechos y garantías de seguridad por su equipo móvil, usted se siente**  
 Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
 Elaboración: Propia

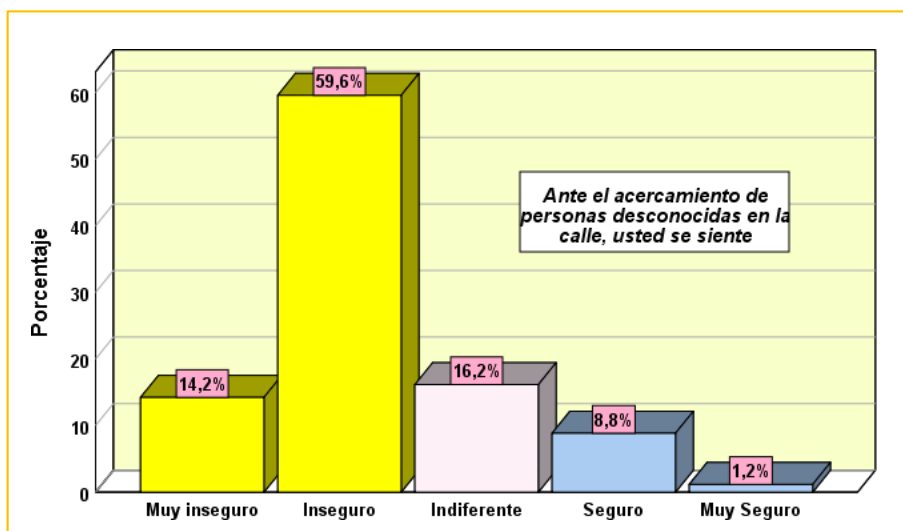
*4.4.1.2.- Sensación ante el acercamiento de personas desconocidas en la calle.*

Para el 14,2% y el 59,6% de los entrevistados, expresaron que, se sienten entre muy inseguros e inseguros ante el acercamiento de personas desconocidas en la calle. El 16,2% lo notaron de manera indiferente, sin embargo, solo el 8,8% y el 1,2% indicaron que, se sienten de manera segura y muy segura ante el acercamiento de personas desconocidas en la calle.

**Tabla 24 Sensación ante el acercamiento de personas desconocidas en la calle.**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy inseguro      | 37         | 14,2       | 14,2                 |
| Inseguro          | 155        | 59,6       | 73,8                 |
| Indiferente       | 42         | 16,2       | 90,0                 |
| Seguro            | 23         | 8,8        | 98,8                 |
| Muy Seguro        | 3          | 1,2        | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
 Elaboración: Propia



**Figura 24 Sensación ante el acercamiento de personas desconocidas en la calle**  
Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

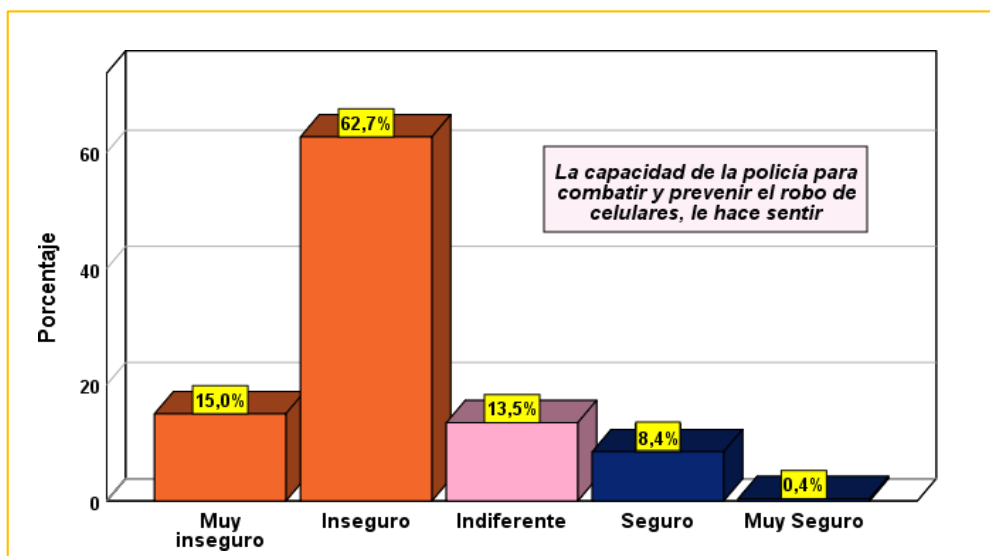
#### 4.4.1.3.- Capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares.

En la tabla 25 y figura 25 se observa que, el 15% y el 62,7% de los entrevistados expresaron que, la capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares, los hace sentir entre muy inseguros, e inseguros. El 13,5% lo expresaron de manera indiferente, en cambio, solo para el 8,4% y el 0,4% de los entrevistados, la capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares, los hace sentir entre seguros, y muy seguros respectivamente.

**Tabla 25 Capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares.**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy inseguro      | 39         | 15,0       | 15,0                 |
| Inseguro          | 163        | 62,7       | 77,7                 |
| Indiferente       | 35         | 13,5       | 91,2                 |
| Seguro            | 22         | 8,4        | 99,6                 |
| Muy Seguro        | 1          | ,4         | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 25 Capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares**  
 Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
 Elaboración: Propia

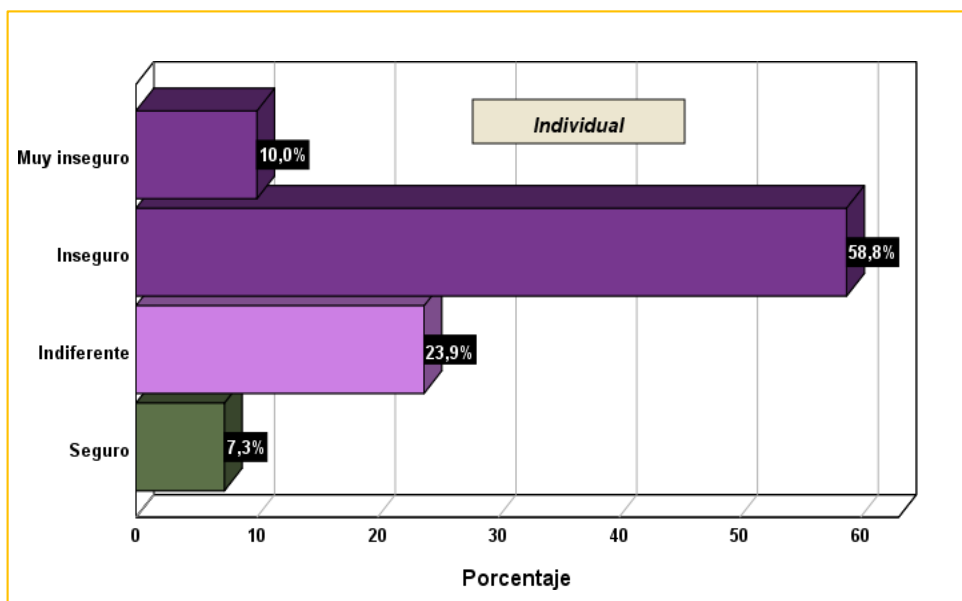
#### 4.4.1.4.-Resumen descriptivo de la dimensión individual.

Se encontró en el siguiente resumen descriptivo que, el 10% y el 58,8% de los entrevistados manifestaron que, sentirse muy inseguros e inseguros respecto a la seguridad ciudadana individual, porque, no tienen derecho de garantía, ni la confianza interpersonal, así como tampoco tienen la percepción sobre la capacidad de las instituciones de proveer seguridad ciudadana. El 23,9% lo manifestó de manera indiferente, sin embargo, solo el 7,3% manifestó sentirse seguro con la seguridad ciudadana individual.

**Tabla 26 Resumen descriptivo de la dimensión individual**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy inseguro      | 26         | 10,0       | 10,0                 |
| Inseguro          | 153        | 58,8       | 68,8                 |
| Indiferente       | 62         | 23,9       | 92,7                 |
| Seguro            | 19         | 7,3        | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
 Elaboración: Propia



**Figura 26 Resumen descriptivo de la dimensión individual**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia

En la tabla 27 y figura 27 se observa, la dimensión individual hallándose un valor medio de 2,3 con un valor cualitativo inseguro.

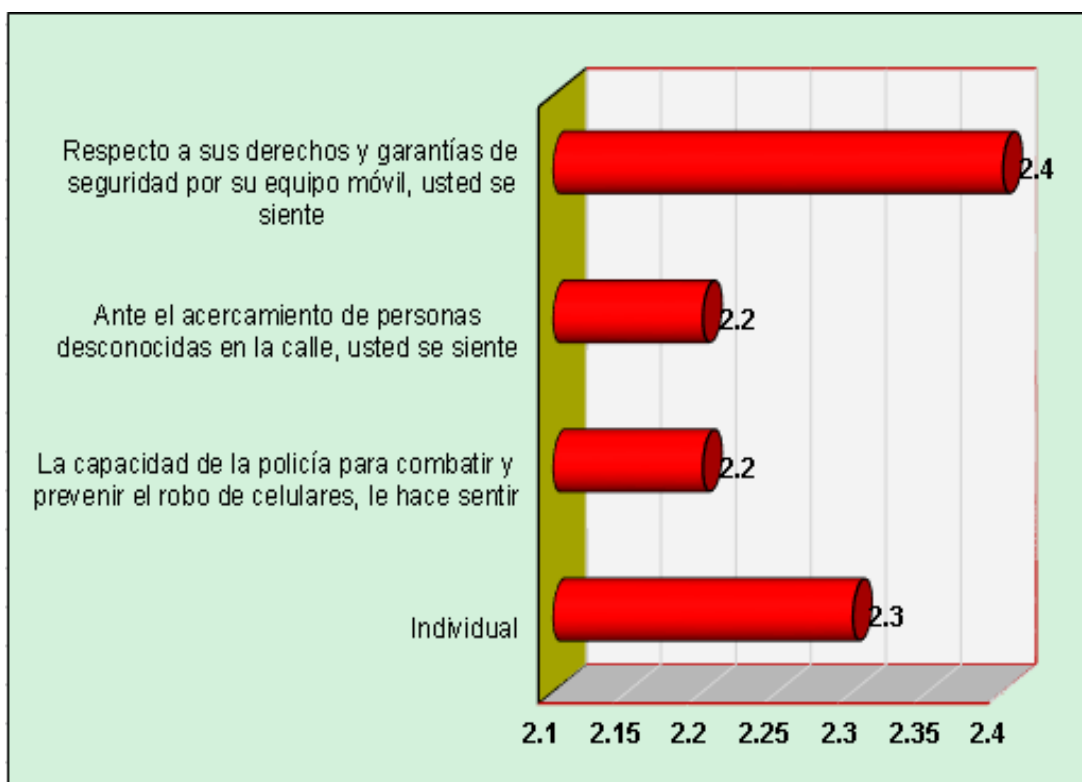
**Tabla 27 Promedio de la dimensión individual**

|  |            |                 |
|--|------------|-----------------|
| Respecto a sus derechos y garantías de seguridad por su equipo móvil, usted se siente    | 2,4        | Inseguro        |
| Ante el acercamiento de personas desconocidas en la calle, usted se siente               | 2,2        | Inseguro        |
| La capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares, le hace sentir | 2,2        | Inseguro        |
| <b>Individual</b>  | <b>2,3</b> | <b>Inseguro</b> |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia





**Figura 27 Promedio de la dimensión individual**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia

#### 4.4.2.- Social.

Seguidamente se presentan, los resultados concernientes a la dimensión social.

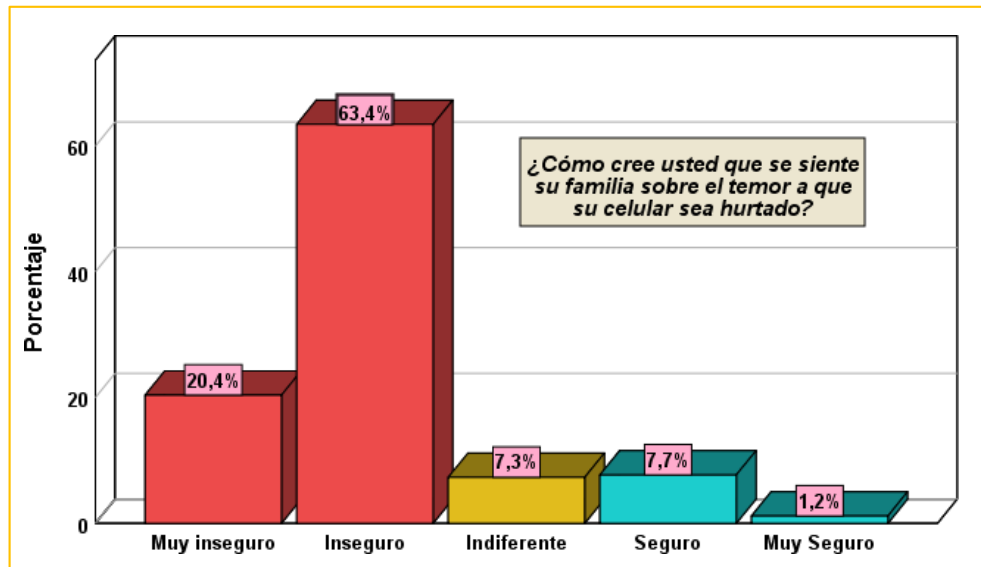
##### 4.4.2.1.- Sensación de la familia ante el temor del hurto de su celular.

En la tabla 28 y figura 28 se observa que, el 20,4% y el 63,4% de los entrevistados, expresaron que sus familias se sienten entre muy inseguros e inseguros sobre el temor a que su celular sea hurtado. El 7,3% expresó sentirse indiferente, mientras que, el 7,7% y el 1,2% de los mismos expresaron que, sus familias se sienten seguros, y muy seguros respecto al temor de que su celular sea hurtado.

**Tabla 28 Sensación de la familia ante el temor del hurto de su celular**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy inseguro      | 53         | 20,4       | 20,4                 |
| Inseguro          | 165        | 63,4       | 83,8                 |
| Indiferente       | 19         | 7,3        | 91,2                 |
| Seguro            | 20         | 7,7        | 98,8                 |
| Muy Seguro        | 3          | 1,2        | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 28 Sensación de la familia ante el temor del hurto de su celular**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

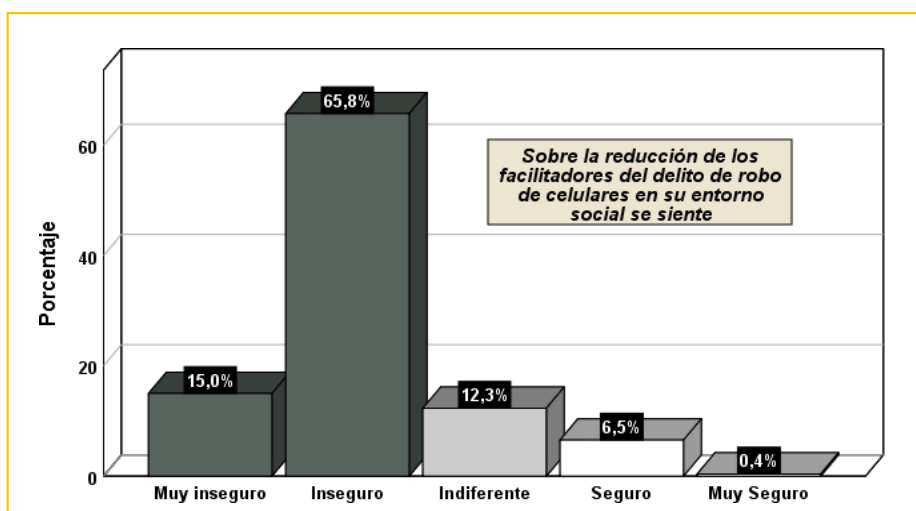
4.4.2.2.- Reducción de los facilitadores del delito de robo de celulares en su entorno social.

Se encontró en la tabla 29 y figura 29 que el 15% y el 65,8% de los habitantes entrevistados, expresaron sentirse muy inseguros e inseguros respecto a la reducción de los facilitadores del delito de robo de celulares en su entorno social. El 12,3% lo declaró de manera indiferente, mientras que, el 6,5% y el 0,4% indicaron que, se sienten seguros, y muy seguros respecto a la reducción de los facilitadores del delito de robo de celulares en su entorno social.

**Tabla 29 Reducción de los facilitadores del delito de robo de celulares en su entorno social**

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy inseguro      | 39         | 15,0       | 15,0                 |
| Inseguro          | 171        | 65,8       | 80,8                 |
| Indiferente       | 32         | 12,3       | 93,1                 |
| Seguro            | 17         | 6,5        | 99,6                 |
| Muy Seguro        | 1          | ,4         | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 29 Reducción de los facilitadores del delito de robo de celulares en su entorno social**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

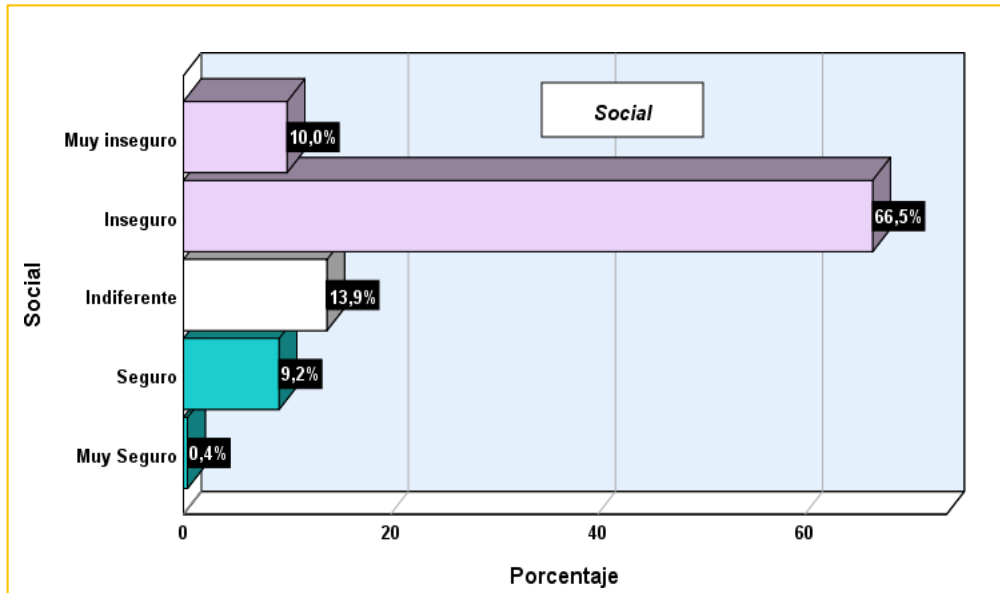
#### 4.4.2.3.- Resumen descriptivo de la dimensión social.

De manera descriptiva se observa en la tabla 30 y figura 30 que, el 10% y el 66,5% de los habitantes entrevistados en Lima metropolitana expresaron sentirse entre muy inseguro, e inseguros respecto a la seguridad ciudadana social, porque, hay temor en los factores sociales. El 13,9% indicó sentirse indiferente, sin embargo, solo el 9,2% y el 0,4% de los entrevistados expresaron sentirse seguros, y muy seguros respecto a la seguridad ciudadana social.

**Tabla 30** Resumen descriptivo de la dimensión social

| Valor cualitativo | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Muy inseguro      | 26         | 10,0       | 10,0                 |
| Inseguro          | 173        | 66,5       | 76,5                 |
| Indiferente       | 36         | 13,9       | 90,4                 |
| Seguro            | 24         | 9,2        | 99,6                 |
| Muy Seguro        | 1          | ,4         | 100,0                |
| Total             | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 30 Resumen descriptivo de la dimensión social**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia

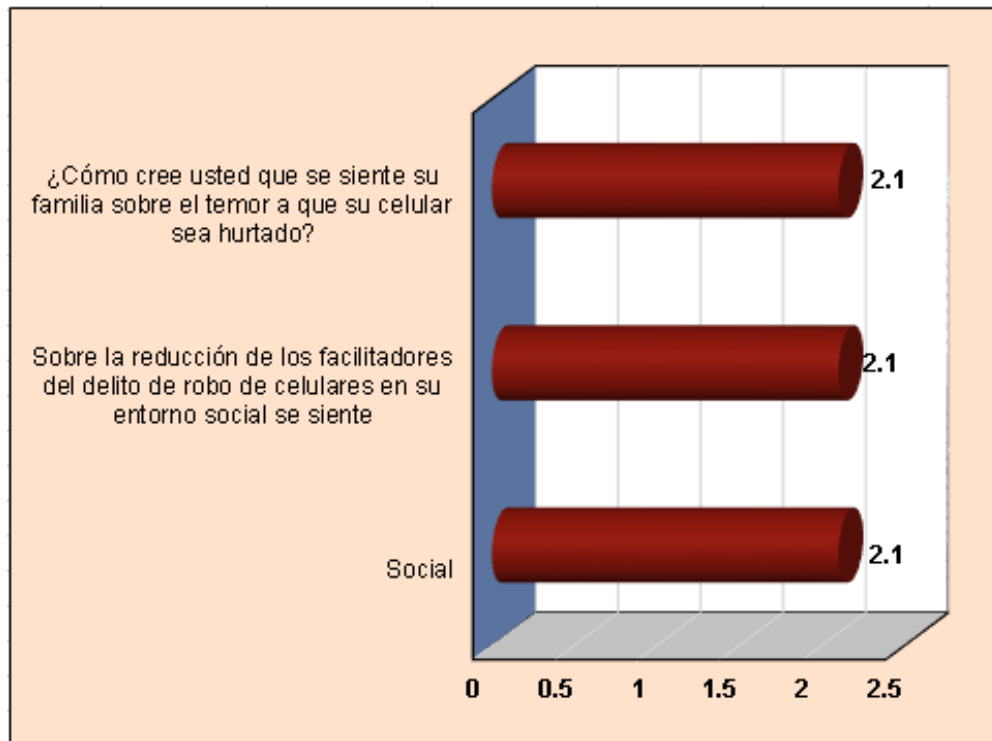
En la tabla 31 y figura 31 se presenta, la dimensión social encontrándose un valor medio de 2,1 con un valor cualitativo inseguro.

**Tabla 31 Resumen descriptivo de la dimensión social**

|  |            |                 |
|--|------------|-----------------|
| ¿Cómo cree usted que se siente su familia sobre el temor a que su celular sea hurtado?                 | 2,1        | Inseguro        |
| Sobre la reducción de los facilitadores del delito de robo de celulares en su entorno social se siente | 2,1        | Inseguro        |
| <b>Social</b>  | <b>2,1</b> | <b>Inseguro</b> |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia



**Figura 31 Resumen descriptivo de la dimensión social**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia

#### **4.4.3.- Institucional.**

A continuación, se presentan, los resultados correspondientes a la dimensión institucional.

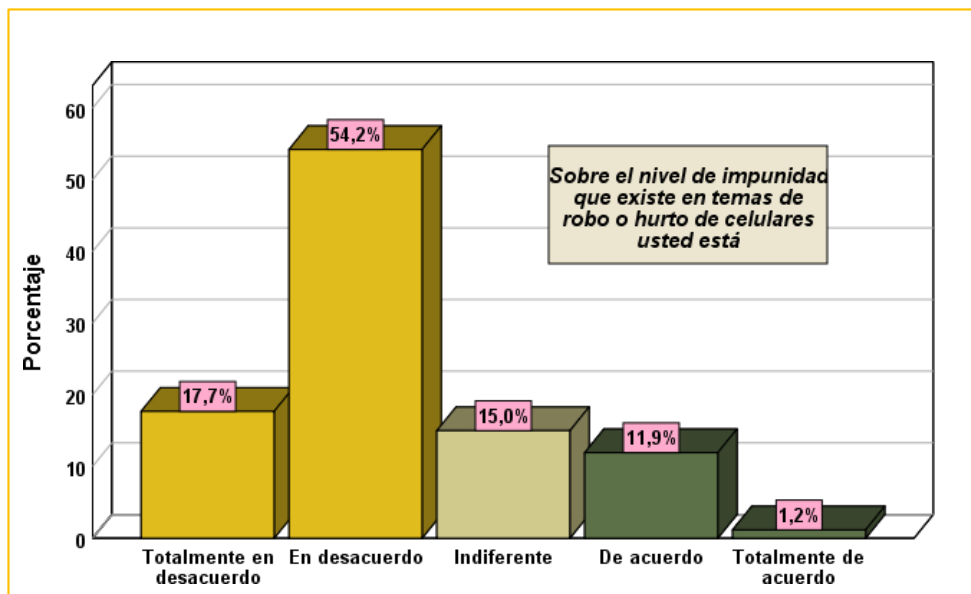
##### *4.4.3.1.- Nivel de impunidad que existe en temas de robo o hurto de celulares.*

En la tabla 32 y figura 32 se aprecia que, el 17,7% y el 54,2% de los entrevistados manifestaron estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente, con el nivel de impunidad que existe en temas de robo o hurto de celulares. El 15% manifestó estar indiferente, en cambio, el 11,9% y el 1,2% de los mismos indicaron estar de acuerdo y muy de acuerdo, con el nivel de impunidad que existe en temas de robo o hurto de celulares.

**Tabla 32 Nivel de impunidad que existe en temas de robo o hurto de celulares.**

| Valor cualitativo        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------------------|------------|------------|----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 46         | 17,7       | 17,7                 |
| En desacuerdo            | 141        | 54,2       | 71,9                 |
| Indiferente              | 39         | 15,0       | 86,9                 |
| De acuerdo               | 31         | 11,9       | 98,8                 |
| Totalmente de acuerdo    | 3          | 1,2        | 100,0                |
| Total                    | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 32 Nivel de impunidad que existe en temas de robo o hurto de celulares**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

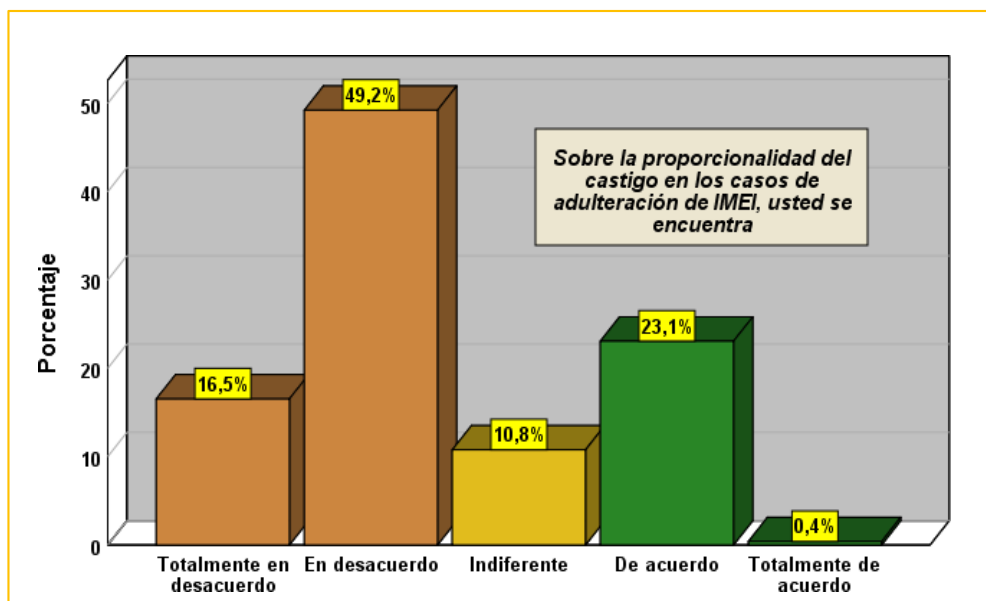
4.4.3.2.- *Proporcionalidad del castigo en los casos de adulteración de IMEI.*

Se aprecia en la tabla 33 y figura 33 que, el 16,5% y el 49,2% de los entrevistados indicaron estar en totalmente en desacuerdo y en desacuerdo, con la proporcionalidad del castigo en los casos de adulteración de IMEI, y el 10,8% manifestó estar indiferente. Solo el 23,1% y el 0,4% de los habitantes expresó estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con la proporcionalidad del castigo en los casos de adulteración de IMEI.

**Tabla 33 Proporcionalidad del castigo en los casos de adulteración de IMEI.**

| Valor cualitativo        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------------------|------------|------------|----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 43         | 16,5       | 16,5                 |
| En desacuerdo            | 128        | 49,2       | 65,8                 |
| Indiferente              | 28         | 10,8       | 76,5                 |
| De acuerdo               | 60         | 23,1       | 99,6                 |
| Totalmente de acuerdo    | 1          | ,4         | 100,0                |
| Total                    | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 33 Proporcionalidad del castigo en los casos de adulteración de IMEI**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



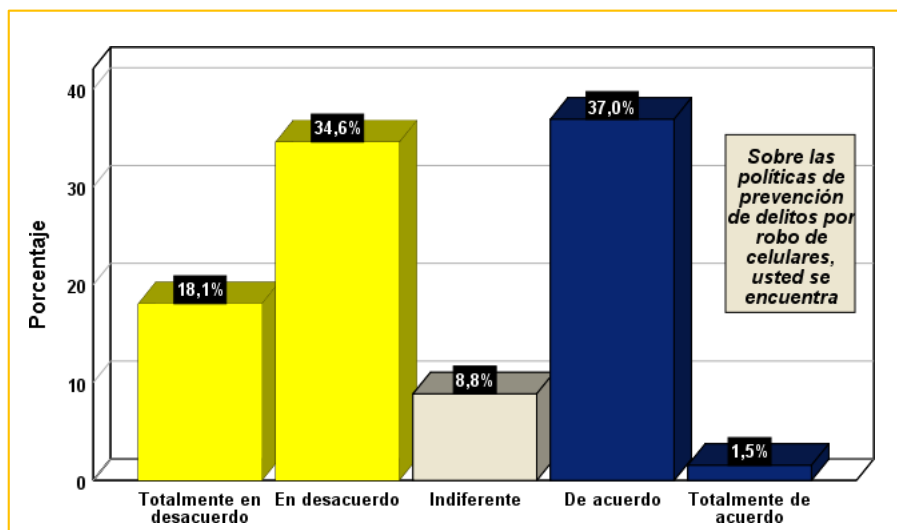
4.4.3.3.- Políticas de prevención de delitos por robo de celulares.

En la tabla 34 y figura 34 se presenta que, el 18,1% y el 34,6% de los entrevistados expresaron estar en totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con las políticas de prevención de delitos por robo de celulares. El 8,8% manifestó estar indiferente, en cambio, el 37% y el 1,5% de los mismos indicaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente con las políticas de prevención de delitos por robo de celulares.

**Tabla 34 Políticas de prevención de delitos por robo de celulares**

| Valor cualitativo        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------------------|------------|------------|----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 47         | 18,1       | 18,1                 |
| En desacuerdo            | 90         | 34,6       | 52,7                 |
| Indiferente              | 23         | 8,8        | 61,5                 |
| De acuerdo               | 96         | 37,0       | 98,5                 |
| Totalmente de acuerdo    | 4          | 1,5        | 100,0                |
| Total                    | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 34 Políticas de prevención de delitos por robo de celulares**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

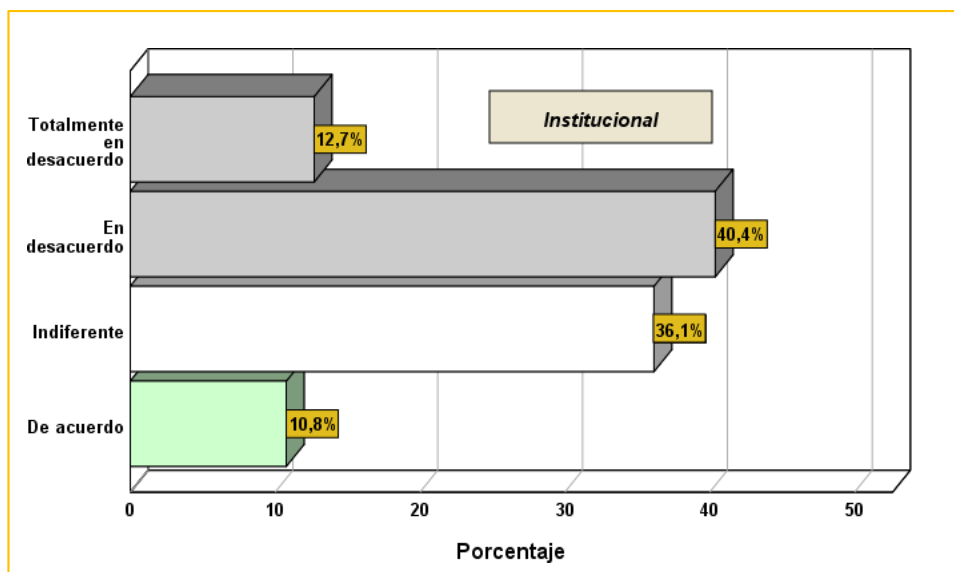
#### 4.4.3.4.-Resumen descriptivo de la dimensión institucional.

Se encontró en la tabla 35 y figura 35 que, el 12,7% y el 40,4% de los entrevistados expresaron estar en totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con la seguridad ciudadana institucional porque, creen que hay un alto nivel de impunidad, y no hay una proporcionalidad del castigo, así como tampoco hay políticas de prevención de delito. El 36,1% expresó estar indiferente, sin embargo, solo el 10,8% está de acuerdo con la seguridad ciudadana institucional.

**Tabla 35 Resumen descriptivo de la dimensión institucional.**

| Valor cualitativo        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------------------|------------|------------|----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | 33         | 12,7       | 12,7                 |
| En desacuerdo            | 105        | 40,4       | 53,1                 |
| Indiferente              | 94         | 36,1       | 89,2                 |
| De acuerdo               | 28         | 10,8       | 100,0                |
| Total                    | 260        | 100,0      |                      |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 35 Resumen descriptivo de la dimensión institucional.**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

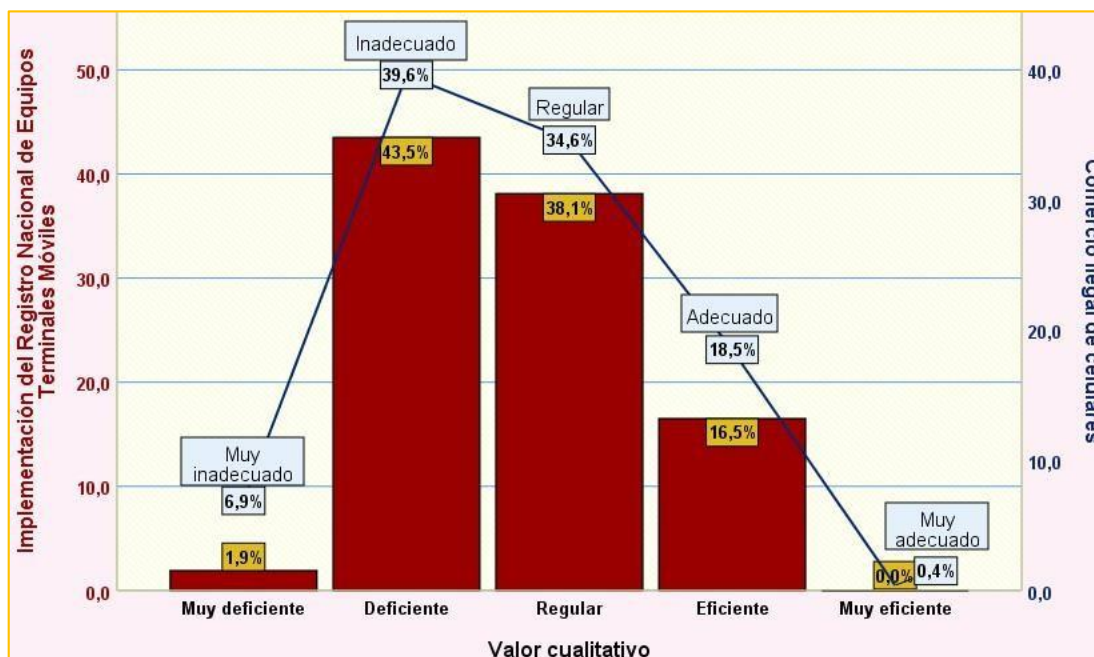
**4.5.- Análisis de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el comercio ilegal de celulares y la seguridad ciudadana, Lima 2020.**

Se encontró en la tabla 36 y figura 36 que, para el 1,9% y el 43,5% de los habitantes entrevistados en Lima metropolitana, la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles se desarrolla de manera muy deficiente, y deficiente. Y para el 6,9% y el 39,6% de los entrevistados el comercio de ilegal de celulares se observa de manera muy inadecuada e inadecuada respectivamente.

**Tabla 36 Análisis de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el comercio ilegal de celulares**

|  |                | Comercio ilegal de celulares |              |              |              |              | Total         |
|--|----------------|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|  |                | Muy inadecuado               | Inadecuado   | Regular      | Adecuado     | Muy Adecuado |               |
| Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles | Muy deficiente | 0,8%                         | 1,2%         | 0,0%         | 0,0%         | 0,0%         | 1,9%          |
|  | Deficiente     | 5,8%                         | 25,0%        | 10,0%        | 2,7%         | 0,0%         | 43,5%         |
|  | Regular        | 0,4%                         | 12,3%        | 16,5%        | 8,5%         | 0,4%         | 38,1%         |
|  | Eficiente      | 0,0%                         | 1,2%         | 8,1%         | 7,3%         | 0,0%         | 16,5%         |
| <b>Total</b>   |                | <b>6,9%</b>                  | <b>39,6%</b> | <b>34,6%</b> | <b>18,5%</b> | <b>0,4%</b>  | <b>100,0%</b> |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 36 Análisis de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el comercio ilegal de celulares**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia

Se presenta, en la tabla 37, el análisis del chi cuadrado sobre la relación entre la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y el comercio ilegal de celulares, encontrándose una asociación, con un  $p\text{-valor} = 0.00 < \alpha 0,05$  indicando que, la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, está asociado al comercio ilegal de celulares.

**Tabla 37 Análisis del chi cuadrado de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el comercio ilegal**

|                              | Valor               | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|--------------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 83,822 <sup>a</sup> | 12 | ,000                                 |
| Razón de verosimilitud       | 90,931              | 12 | ,000                                 |
| Asociación lineal por lineal | 71,480              | 1  | ,000                                 |
| N de casos válidos           | 260                 |    |                                      |

a. 9 casillas (45.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .02.

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

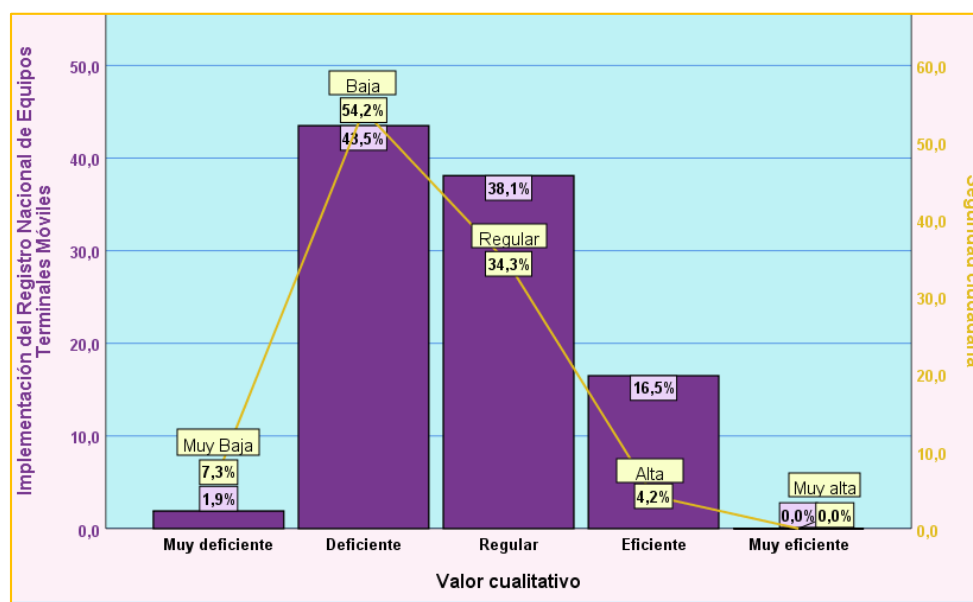
Elaboración: Propia

También se puede observar en la tabla 38 y figura 37 que, para el 1,9% y el 43,5% de los habitantes entrevistados en Lima metropolitana, la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles se desarrolla de manera muy deficiente, y deficiente. Y que, para el 7,3% y el 54,2% de los entrevistados la seguridad ciudadana esta entre muy baja y baja.

**Tabla 38 Análisis de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana**

|  |                | Seguridad ciudadana |              |              |             | Total         |
|--|----------------|---------------------|--------------|--------------|-------------|---------------|
|  |                | Muy Baja            | Baja         | Regular      | Alta        |               |
| Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles | Muy deficiente | 0,8%                | 0,8%         | 0,4%         | 0,0%        | 1,9%          |
|  | Deficiente     | 5,8%                | 30,4%        | 7,3%         | 0,0%        | 43,5%         |
|  | Regular        | 0,8%                | 18,8%        | 15,4%        | 3,1%        | 38,1%         |
|  | Eficiente      | 0,0%                | 4,2%         | 11,2%        | 1,2%        | 16,5%         |
| <b>Total</b>   |                | <b>7,3%</b>         | <b>54,2%</b> | <b>34,2%</b> | <b>4,2%</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 37 Análisis de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

Se presenta, en la tabla 39, el análisis del chi cuadrado sobre la relación entre la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana, encontrándose una asociación, con un  $p\text{-valor} = 0.00 < \alpha 0,05$  indicando que, la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana están asociados.

**Tabla 39 Análisis del chi cuadrado de la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana**

|                              | Valor               | df | Significación<br>asintótica<br>(bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|--|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 66,469 <sup>a</sup> | 9  | ,000                                       |
| Razón de verosimilitud       | 70,853              | 9  | ,000                                       |
| Asociación lineal por lineal | 53,836              | 1  | ,000                                       |
| N de casos válidos           | 260                 |    |  |

a. 8 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .21.

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

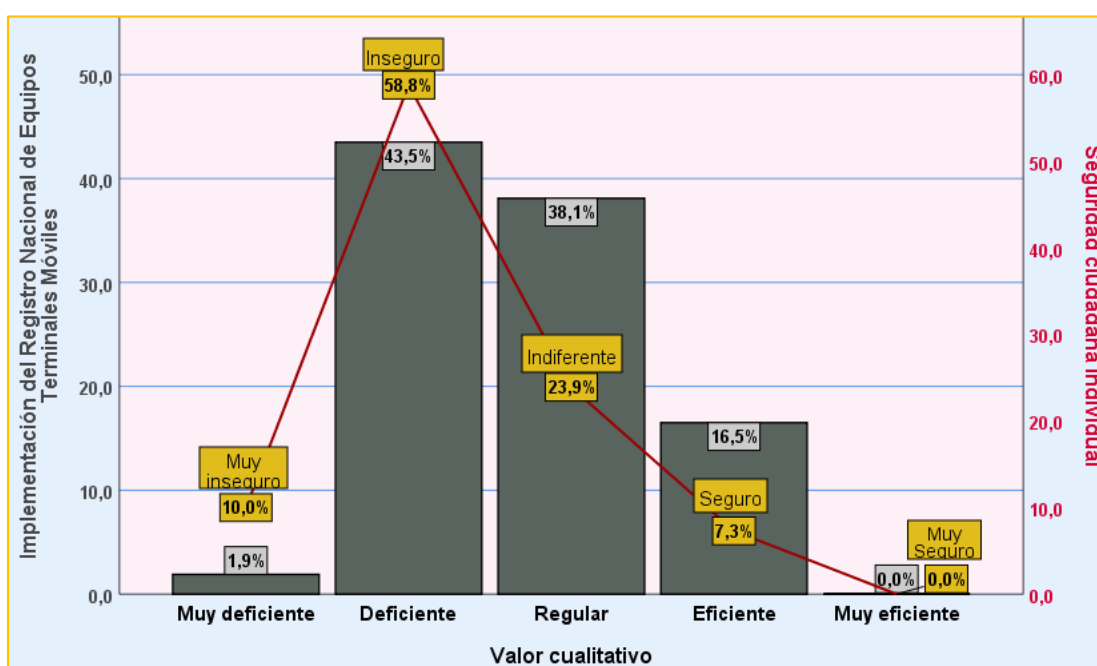
#### **4.5.1.- Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el impacto individual.**

En la tabla 40 y figura 38 se observa que, para el 1,9% y el 43,5% de los habitantes entrevistados en Lima metropolitana, la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles se desarrolla de manera muy deficiente, y deficiente. Y el 10% y el 58,8% de los entrevistados manifestaron sentirse muy inseguros e inseguros respecto a la seguridad ciudadana individual.

**Tabla 40 Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en la seguridad ciudadana individual**

|                      |                | Individual   |              |              |             | Total         |
|----------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|-------------|---------------|
|                      |                | Muy inseguro | Inseguro     | Indiferente  | Seguro      |               |
| Implementación del   | Muy deficiente | 0,8%         | 1,2%         | 0,0%         | 0,0%        | 1,9%          |
| Registro Nacional de | Deficiente     | 6,9%         | 31,5%        | 5,0%         | 0,0%        | 43,5%         |
| Equipos Terminales   | Regular        | 2,3%         | 21,2%        | 10,4%        | 4,2%        | 38,1%         |
| Móviles              | Eficiente      | 0,0%         | 5,0%         | 8,5%         | 3,1%        | 16,5%         |
| <b>Total</b>         |                | <b>10,0%</b> | <b>58,8%</b> | <b>23,8%</b> | <b>7,3%</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia



**Figura 38 Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en la seguridad ciudadana individual**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

En el siguiente análisis del análisis del chi cuadrado entre la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana individual, se encontró una asociación, con un  $p\text{-valor} = 0.00 < \alpha 0,05$  indicando que, la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana individual están relacionados.

**Tabla 41 Análisis del chi cuadrado de la Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana individual**

|                              | Valor               | df | Significación<br>asintótica<br>(bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|--|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 64,535 <sup>a</sup> | 9  | ,000                                       |
| Razón de verosimilitud       | 73,196              | 9  | ,000                                       |
| Asociación lineal por lineal | 58,264              | 1  | ,000                                       |
| N de casos válidos           | 260                 |    |  |

a. 6 casillas (37.5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .37.

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia

#### **4.5.2.- Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el impacto social.**

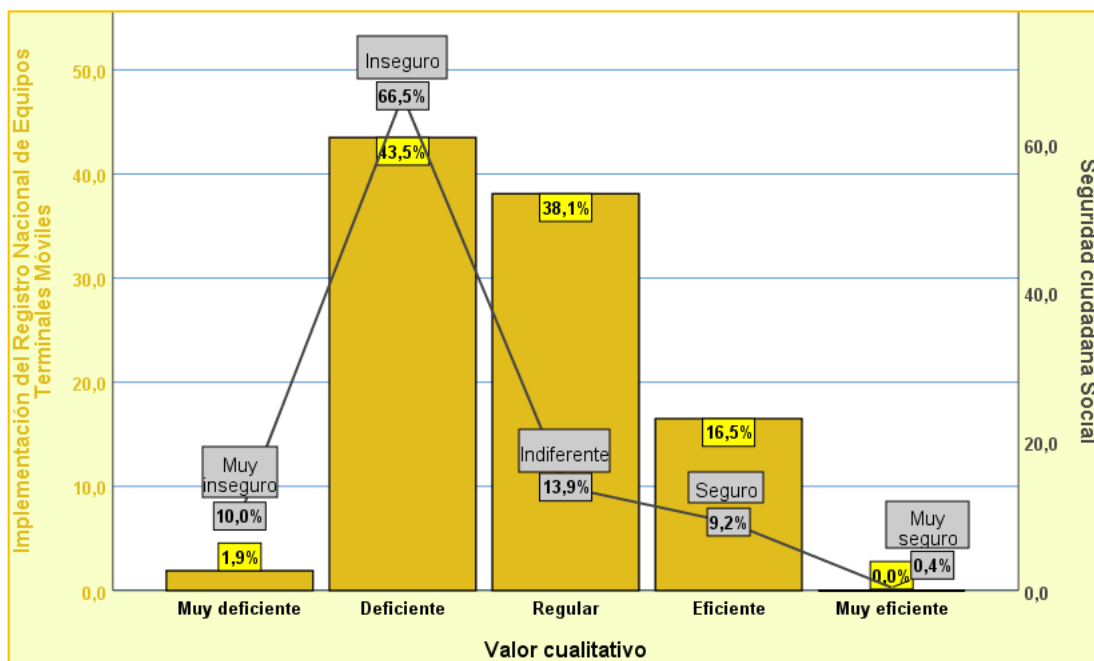
Se presenta en la tabla 42 y figura 39 que, para el 1,9% y el 43,5% de los habitantes entrevistados en Lima metropolitana, la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles se desarrolla de manera muy deficiente, y deficiente. El 10% y el 6,5% de los habitantes entrevistados expresaron sentirse muy inseguros e inseguros respecto a la seguridad ciudadana social.

**Tabla 42 Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en la seguridad social**

|  |                | Seguridad ciudadana Social |              |              |             | Muy Seguro  | Total         |
|--|----------------|----------------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|---------------|
|  |                | Muy inseguro               | Inseguro     | Indiferente  | Seguro      |             |               |
| Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles | Muy deficiente | 0,8%                       | 1,2%         |              |             |             | 1,9%          |
|  | Deficiente     | 6,9%                       | 31,2%        | 4,6%         | 0,8%        |             | 43,5%         |
|  | Regular        | 1,5%                       | 24,6%        | 7,3%         | 4,2%        | 0,4%        | 38,1%         |
|  | Eficiente      | 0,8%                       | 9,6%         | 1,9%         | 4,2%        |             | 16,5%         |
| <b>Total</b>   |                | <b>10,0%</b>               | <b>66,5%</b> | <b>13,8%</b> | <b>9,2%</b> | <b>0,4%</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.  
Elaboración: Propia





**Figura 39 Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en la seguridad ciudadana social**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia

Se presenta en la tabla 43 el análisis del chi cuadrado entre la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana social, encontrándose una asociación, con un  $p\text{-valor} = 0.00 < \alpha 0,05$  indicando que, la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana social están relacionados.

**Tabla 43 Análisis de la Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana social**

|                              | Valor               | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|--------------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 39,682 <sup>a</sup> | 12 | ,000                                 |
| Razón de verosimilitud       | 39,117              | 12 | ,000                                 |
| Asociación lineal por lineal | 27,755              | 1  | ,000                                 |
| N de casos válidos           | 260                 |    |                                      |

a. 10 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .02.

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia

4.5.3.- Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en el impacto institucional.

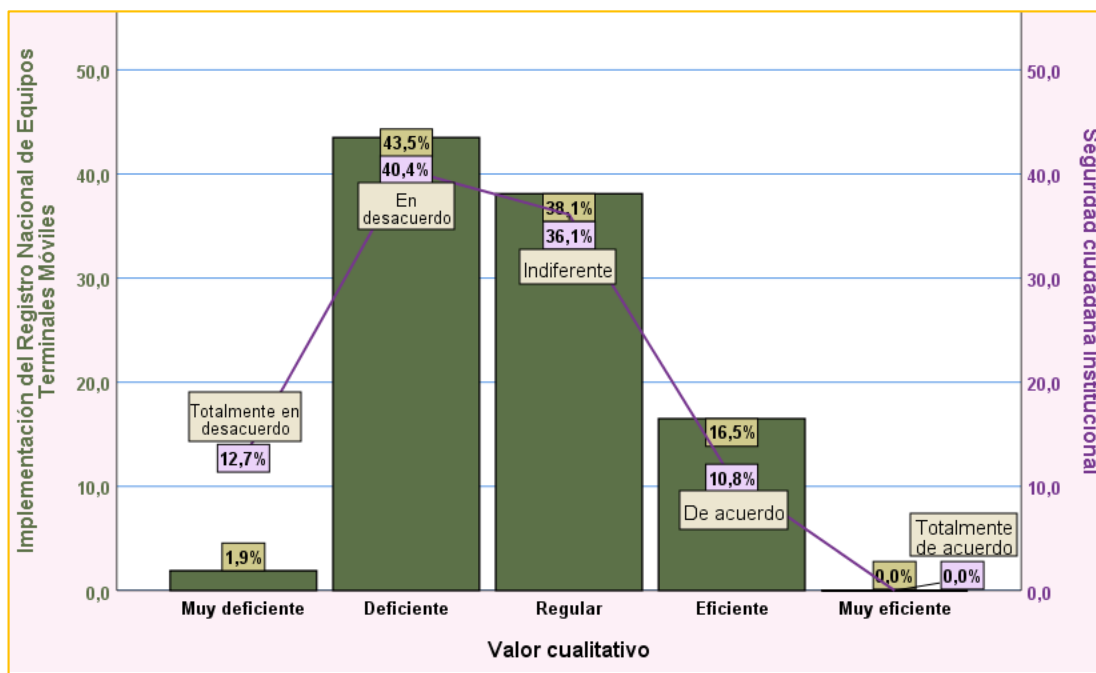
Se encontró en la tabla 44 y figura 40, que para el 1,9% y el 43,5% de los habitantes entrevistados en Lima metropolitana, la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles se desarrolla de manera muy deficiente, y deficiente. Y que, el 1,9% y el 43,5% de los entrevistados expresaron estar totalmente en desacuerdo, y en desacuerdo con la seguridad ciudadana institucional.

**Tabla 44 Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia con la seguridad ciudadana institucional**

|  |                | Seguridad ciudadana Institucional |               |             |            | Total  |
|--|----------------|-----------------------------------|---------------|-------------|------------|--------|
|  |                | Totalmente en desacuerdo          | En desacuerdo | Indiferente | De acuerdo |        |
|  | Muy deficiente | 0,8%                              | 0,4%          | 0,4%        | 0,4%       | 1,9%   |
| Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles | Deficiente     | 8,8%                              | 20,4%         | 12,7%       | 1,5%       | 43,5%  |
|  | Regular        | 3,1%                              | 14,6%         | 15,0%       | 5,4%       | 38,1%  |
|  | Eficiente      |                                   | 5,0%          | 8,1%        | 3,5%       | 16,5%  |
| Total  |                | 12,7%                             | 40,4%         | 36,2%       | 10,8%      | 100,0% |

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia



**Figura 40 Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y su influencia en la seguridad ciudadana institucional**

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia

Se presenta en la tabla 45 el análisis del chi cuadrado entre la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana institucional, encontrándose una asociación, con un  $p\text{-valor} = 0.00 < \alpha 0,05$  indicando que, la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana institucional están relacionados.

**Tabla 45 Análisis del chi cuadrado Implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y la seguridad ciudadana institucional**

|                              | Valor               | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|--------------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 33,298 <sup>a</sup> | 9  | ,000                                 |
| Razón de verosimilitud       | 38,133              | 9  | ,000                                 |
| Asociación lineal por lineal | 27,772              | 1  | ,000                                 |
| N de casos válidos           | 260                 |    |                                      |

a. 5 casillas (31.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .54.

Fuente: Cuestionario aplicado a 260 habitantes de Lima Metropolitana.

Elaboración: Propia

## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

En la tesis de (Cuipal, 2019) denominada “Ausencia de política criminal y prevención en el delito de receptación de teléfonos móviles: a propósito del D.L.N° 1338”, se encontró que:

“El 50% considera que el trabajo de las autoridades ante los robos de celulares es deficiente; el 32% sostiene que es eficiente”

Presentando diferencias con los resultados de la presente investigación donde el 77,7% de los entrevistados indicaron que no se sienten seguros con la capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares; es decir, en Lima, existe mayor deficiencia de las autoridades ante el robo de celulares, que en lo encontrado en Lambayeque por (Cuipal, 2019).

En la “Propuesta de Ley para penalizar el robo de terminales móviles en Bolivia” presentada por (Chino, 2015), se encontró que:

“Entre los motivos por los que existe el robo de equipos móviles, el 52% de los entrevistados señala que se debe a la falta de una normativa que sancione penalmente el robo de equipos terminales móviles”

En la presente investigación el 53,1% de los entrevistados, indican que no son eficientes las sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles; es decir, es necesaria una normativa eficiente que sancione el comercio ilegal de equipos móviles, de manera similar a lo encontrado por (Chino, 2015), respecto a la falta de una normativa que sancione penalmente el robo de equipos terminales móviles.

En la investigación de (Tuesta, 2019) “Políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores en el período 2014 – 2015” se halló lo siguiente:

“En cuanto a la seguridad ciudadana, el 75,2% de los vecinos consideraron de buena y muy buena la labor del serenazgo a favor de su tranquilidad y seguridad”.

Se pueden apreciar grandes diferencias entre ambas investigaciones, puesto que, en la presente investigación, solo el 4,2% de los entrevistados considera que la seguridad ciudadana es alta, es decir, el 95,8% considera que la seguridad ciudadana no es buena, de manera contraria a lo encontrado por (Tuesta, 2019).

En la “Propuesta de Ley para penalizar el robo de terminales móviles en Bolivia” presentada por (Chino, 2015) se encontró que:

“Respecto a la penalización por robo de equipos terminales móviles y el cambio del IMEI de un celular que es realizado por los técnicos de celulares; la mayoría coincide en un 87% que, si es necesario que se castigue estos hechos tanto a los delincuentes como a los técnicos de celulares, sin embargo, una minoría 13% se muestra en desacuerdo”

En la presente investigación se encontró que, el 76,5% de los entrevistados no están de acuerdo con la proporcionalidad del castigo en los casos de adulteración de IMEI, es decir, es necesario que sea penalizado este delito, de manera similar a lo encontrado en la investigación de (Chino, 2015).

En la investigación denominada “La adulteración del IMEI y el impacto en la prevención de los delitos de telefonía móvil: Análisis al Decreto Legislativo N°1338” presentada por (Valderrama, 2019), se encontró que:

“En cuanto al cuestionamiento referente a la implementación de una norma o modificación de algunos artículos sobre a la aplicación del Decreto Legislativo N° 1338, se observa que el 48,57% está totalmente de acuerdo, el 22,86% está de acuerdo, mientras que el 20% esta regularmente de acuerdo, y el 8,57% manifiestas no estar de acuerdo”

En la presente investigación el 23,5% de los entrevistados consideran que el registro de la información de los equipos terminales móviles, funciona de manera eficiente, de manera similar a lo encontrado por (Valderrama, 2019), donde están de acuerdo con la implementación de una norma o modificación de algunos artículos sobre a la aplicación del Decreto Legislativo.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** La implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, se relaciona con el comercio ilegal de celulares y la seguridad ciudadana. Encontrándose que, para el 76,5% de los entrevistados, el registro de la información de los equipos terminales móviles, no funciona de manera eficiente respectivamente. Para el 74,2% , el régimen de infracciones y sanciones para reducir la clonación o duplicidad de IMEI no es eficiente. Para el 80,4% de los entrevistados, las sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles, no son eficientes.

**SEGUNDA:** Existe asociación entre la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, y el impacto individual de la seguridad ciudadana. Reflejándose en el 82,7% de los entrevistados, quienes no se encuentran satisfechos respecto a sus derechos y garantías de seguridad por su equipo móvil. Asimismo, el 90% no se siente seguro ante el acercamiento de personas desconocidas en la calle. El 91,2%, no se siente seguro ante la capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares.

**TERCERA:** La implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, se encuentra relacionado con el impacto social de la seguridad ciudadana. Esto se ve reflejado en el 91,1% de los entrevistados, quienes señalan que su familia siente temor a que su celular sea hurtado. El 80,8% no siente seguridad respecto a la reducción de los facilitadores del delito de robo de celulares en su entorno social.

**CUARTA:** La implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, se encuentra relacionada con la seguridad ciudadana institucional. Encontrándose que, el 86,9% de los entrevistados no están de acuerdo con el nivel de impunidad que existe en temas de robo o hurto de celulares. El 76,5% no está de acuerdo con la proporcionalidad del castigo en los casos de adulteración de IMEI.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** A las autoridades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones se les recomienda optimizar la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, a través de las siguientes acciones:

- Organizar jornadas informativas a la comunidad sobre el Registro de la información de los equipos terminales móviles
- Mejorar el Registro de la información de los equipos terminales móviles
- Perfeccionar el procedimiento de bloqueo de IMEI en los equipos terminales móviles reportados
- Impulsar a las operadoras a realizar la validación que sobre la procedencia del equipo terminal móvil al momento de activar una línea
- Optimizar el proceso de detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o clonados
- Mejorar el sistema de consulta en línea para conocer el estado del IMEI de los equipos móvil
- Gestionar con las autoridades competentes la mejora del régimen de infracciones y sanciones para reducir la clonación o duplicidad de IMEI, así como las sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles.

A las autoridades de la Policía Nacional del Perú, se les recomienda:

**SEGUNDA:** Mejorar el impacto individual de la seguridad ciudadana, incrementando los derechos y garantías de seguridad, de esta manera, los ciudadanos podrían sentir más seguridad con su equipo móvil. Asimismo, se les recomienda incrementar la capacidad para combatir, y prevenir el robo de celulares.

**TERCERA:** Mejorar el impacto social de la seguridad ciudadana, reforzando los puntos de control en los sectores que han presentado más denuncias sobre el robo de celulares, de esta manera podría disminuir el temor que siente la ciudadanía a que su celular sea hurtado. También se les recomienda tomar las acciones correspondientes a fin de reducir los facilitadores del delito de robo de celulares.

**CUARTA:** Mejorar el impacto institucional de la seguridad ciudadana, reduciendo el nivel de impunidad que existe en temas de robo o hurto de celulares, también se les recomienda incrementar la proporcionalidad del castigo en los casos de adulteración de IMEI , y mejorar las políticas de prevención de delitos por robo de celulares; de esta manera se podría disminuir los casos de robos de celulares, y las personas podrían tener una mejor percepción de la seguridad ciudadana

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación GSM. (2017). Seguridad, privacidad y protección del ecosistema móvil. Reino Unido. Obtenido de <https://www.gsma.com/latinamerica/wp-content/uploads/2017/06/Seguridad-privacidad-y-proteccio%CC%81n-del-ecosistema-mo%CC%81vil.pdf>
- Bottinell, M., & Soto, S. (s.f.). La impunidad como crimen de lesa humanidad. Costa Rica. Obtenido de <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/prevencion-de-la-tortura/1227-la-impunidad-como-crimen-de-lesa-humanidad/file>
- Castillo, J., & Acosta, M. (2019). Civilizar la seguridad ciudadana. Bogota: Fundación Ideas para la Paz. Obtenido de [http://ideaspaz.org/media/website/FIP\\_CivilizarSeguridad\\_web.pdf](http://ideaspaz.org/media/website/FIP_CivilizarSeguridad_web.pdf)
- Chino, W. (2015). "Propuesta de Ley para penalizar el robo de terminales móviles en Bolivia". Bolivia. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/16387/T-5004.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cuipal, M. (2019). "Ausencia de política criminal y prevención en el delito de receptación de teléfonos móviles: a propósito del D.L.N° 1338". Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo", Lambayaque- Perú. Obtenido de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/7497/BC-%203923%20CUIPAL%20CASARIEGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta Edición ed.). México : McGRAW-HILL.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (17 de 01 de 2020). La población de Lima supera los nueve millones y medio de habitantes. Obtenido de Nota de Prensa: <http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/notadeprensa006.pdf>
- Lozada, C. (2019). Estudio de la seguridad informática en el sector de telefonía móvil en Ecuador para la creación de medidas de protección de la

- información. Ecuador. Obtenido de [http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29958/1/Tesis\\_1606msi.pdf](http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29958/1/Tesis_1606msi.pdf)
- Mallqui, K. (2018). El Delito de Receptación en la Actualidad. Revista Autonoma . Obtenido de <http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/download/65/47/>
- Ministro del Interior. (2017). Decreto Legislativo N°1338. Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la seguridad, orientando a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Perú. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-registro-nacional-de-equipos-decreto-legislativo-n-1338-1471014-4/>
- Mujica, J., Peñaloza, Á., & Zevallos, N. (2018). Mercados legales de objetos robados:compraventa de computadoras portátiles robadas en mercados de Lima. Revista Criminalidad, 60(2), 89-105. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v60n2/1794-3108-crim-60-02-00089.pdf>
- Observatorio Ciudadano. (2018). Encuesta Lima cómo vamos 2018. Lima. Obtenido de <http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/12/EncuestaLimaComoVamos2018.pdf>
- Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público . (2018). Hurto 2013-2018. Obtenido de [https://www.mpfm.gob.pe/Docs/observatorio/files/hurto\\_\(1\)\\_rev.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/Docs/observatorio/files/hurto_(1)_rev.pdf)
- Observatorio del delito seccional NEIVA-MENEV. (2016). Hurto a personas y su afectación en la economía y contexto. Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de investigación Criminal e Interpol , Colombia. Obtenido de <https://policia.gov.co/file/46589/download?token=r3Xch3wS>
- Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones. (2018). Reportes de las empresas operadoras de servicios móviles sobre los equipos sustraídos, perdidos y recuperados. Lima. Obtenido de

<https://www.osiptel.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/1/par/131-reporte-empresas-operadoras-de-servicios-2018/reporte-equipos-robados-2018.pdf>

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones. (2020). Medidas para garantizar la conectividad. Obtenido de <http://online.anyflip.com/xscgq/txpm/mobile/index.html>

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones. (2020). Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad. Resolución de Consejo Directivo N° 07-2020-CD/OSIPTEL. Lima. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-normas-complementarias-para-la-implementacion-del-r-resolucion-n-07-2020-cdosiptel-1846970-1/>

Presidencia del Consejo de Ministros. (2019). Decreto Supremo N° 007-2019-IN. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338. Perú. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-decreto-legisl-decreto-supremo-n-007-2019-in-1757062-7/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Seguridad Ciudadana con Rostro Humano, diagnóstico y propuesta para América Latina. Estados Unidos. Obtenido de <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

Razeto, A. (2016). Confianza interpersonal entre los miembros de una escuela: Valor básico y olvidado por las reformas educativas. Revista Universidad de Costa Rica, Volumen 16(Número 1). Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v16n1/1409-4703-aie-16-01-00461.pdf>

Valderrama, E. (2019). La adulteración del IMEI y el impacto en la prevención de los delitos de telefonía móvil: Análisis al Decreto Legislativo N°1338. Pimentel – Perú. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/287370392.pdf>

Velásquez, A., Tovar, A., & Fernando, L. (2016). Impacto socio-económico, financiero y legal del comercio de celulares lícito e ilícito en Florencia Caquetá. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Volumen 16(N°1), Págs. 66 - 77.

## ANEXO 1: CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene la finalidad de analizar cómo la implementación del registro nacional de equipos terminales móviles, influye en el comercio ilegal y la seguridad ciudadana, Lima 2020. Esto con la finalidad de proponer mejoras para la disminución de la comercialización de equipos terminales móviles sustraídos, y la seguridad de los ciudadanos.

### Datos Generales:

Sexo

Edad

Sector Socioeconómico

**Instrucciones:** Debe seleccionar con (x) una opción de respuesta, por cada cuestionamiento planteado, se le solicita responder a cada uno de ellos honestamente, para poder conocer su opinión respecto al tema de estudio.

| Sobre la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles   | Muy deficiente | Deficiente | Regular | Eficiente | Muy Eficiente |
|---|----------------|------------|---------|-----------|---------------|
| 1.- Usted ha sido informado(a) sobre el Registro de la información de los equipos terminales móviles (RENTESEG), de manera      |                |            |         |           |               |
| 2.- En su opinión el Registro de la información de los equipos terminales móviles funciona de manera                            |                |            |         |           |               |
| 3.- El procedimiento de bloqueo de IMEI en los equipos terminales móviles reportados es   |                |            |         |           |               |
| 4.- La validación que realizan las operadoras sobre la procedencia del equipo terminal móvil al momento de activar una línea es |                |            |         |           |               |
| 5.- En su opinión, la detección de los IMEI de los equipos terminales móviles duplicados o clonados es                          |                |            |         |           |               |
| 6.- Considera usted, que la consulta en línea para conocer el estado del IMEI de su equipo móvil es                             |                |            |         |           |               |
| 7.- Considera que el régimen de infracciones y sanciones para reducir la clonación o duplicidad de IMEI es                      |                |            |         |           |               |
| 8.- En su opinión las sanciones para el comercio ilegal de equipos terminales móviles son                                       |                |            |         |           |               |

| <b>Sobre el Comercio ilegal</b>   | <b>Muy Inadecuada</b>   | <b>Inadecuada</b>   | <b>Regular</b>     | <b>Adecuada</b>   | <b>Muy Adecuada</b>   |
|---|-------------------------|---------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 9.- El procedimiento del RENTESEG para reducir el comercio de celulares hurtados o robados es   |                         |                     |                    |                   |                       |
| 10.- Considera que, el control y seguimiento para prevenir la compra-venta de celulares hurtados o robados es                         |                         |                     |                    |                   |                       |
| 11.- En su opinión, el procedimiento adoptado por las autoridades para combatir la microeconomía ilegal es                            |                         |                     |                    |                   |                       |
| 12.- Considera que, la autorización de la municipalidad y propietarios para el comercio de celulares móviles de procedencia dudosa es |                         |                     |                    |                   |                       |
| <b>Sobre la Seguridad ciudadana</b>   | <b>Muy Insatisfecho</b> | <b>Insatisfecho</b> | <b>Indiferente</b> | <b>Satisfecho</b> | <b>Muy Satisfecho</b> |
| 13.- Respecto a sus derechos y garantías de seguridad por su equipo móvil, usted se siente  |                         |                     |                    |                   |                       |
| 14.- Ante el acercamiento de personas desconocidas en la calle, usted se siente   |                         |                     |                    |                   |                       |
| 15.- La capacidad de la policía para combatir y prevenir el robo de celulares, le hace sentir   |                         |                     |                    |                   |                       |
| 16.- ¿Cómo cree usted que se siente su familia sobre el temor a que su celular sea hurtado?   |                         |                     |                    |                   |                       |
| 17.- Sobre la reducción de los facilitadores del delito de robo de celulares en su entorno social se siente                           |                         |                     |                    |                   |                       |
| 18.- Sobre el nivel de impunidad que existe en temas de robo o hurto de celulares usted está  |                         |                     |                    |                   |                       |
| 19.- Sobre la proporcionalidad del castigo en los casos de adulteración de IMEI, usted se encuentra                                   |                         |                     |                    |                   |                       |
| 20.- Sobre las políticas de prevención de delitos por robo de celulares, usted se encuentra   |                         |                     |                    |                   |                       |

**Elaboración:** Propia



## ANEXO 2: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

### Informe de Juicio de Experto sobre Instrumento de Investigación

II. Datos Generales

- Título de la Investigación: "IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES, Y SU INFLUENCIA EN EL COMERCIO ILEGAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, LIMA 2020"
- Apellidos y Nombres del experto: CASTILLO LUNA ANNA VICTORIA
- Grado Académico: MAGISTRA
- Institución en la que trabaja el experto: OSIPTEL
- Cargo que desempeña: ANALISTA ECONOMICO
- Instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- Autor de instrumento: MAGDA GIOVANNA RODRÍGUEZ PALACIOS
- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS              | INDICADORES   |   |   |   |    |    |
|------------------------|---|---|---|---|----|----|
|                        |   | 1 | 2 | 3 | 4  | 5  |
| <b>CLARIDAD</b>        | Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.  |   |   |   |    | X  |
| <b>OBJETIVIDAD</b>     | Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.  |   |   |   | X  |    |
| <b>ACTUALIDAD</b>      | El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.   |   |   |   |    | X  |
| <b>ORGANIZACIÓN</b>    | Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación. |   |   |   | X  |    |
| <b>SUFICIENCIA</b>     | Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.   |   |   |   | X  |    |
| <b>INTENCIONALIDAD</b> | Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.  |   |   |   |    | X  |
| <b>CONSISTENCIA</b>    | La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.   |   |   |   |    | X  |
| <b>COHERENCIA</b>      | Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.   |   |   |   |    | X  |
| <b>METODOLOGÍA</b>     | Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.   |   |   |   |    | X  |
| <b>PERTINENCIA</b>     | El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.   |   |   |   |    | X  |
| <b>SUBTOTAL</b>        |   |   |   |   | 12 | 35 |
| <b>TOTAL</b>           |   |   |   |   | 47 |    |

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 4.7 Excelente

Lima, 4 de septiembre del 2020



FIRMA DEL EXPERTO  
DNI: 42827377

## ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

### Informe de Juicio de Experto sobre Instrumento de Investigación

#### I. Datos Generales

- Título de la Investigación: "IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES, Y SU INFLUENCIA EN EL COMERCIO ILEGAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, LIMA 2020"
- Apellidos y Nombres del experto: Muñoz Meza, José Luis
- Grado Académico: Master of Engineering, Waseda University
- Institución en la que trabaja el experto: OSIPTEL
- Cargo que desempeña: Especialista 1 de Costos
- Instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- Autor de instrumento: MAGDA GIOVANNA RODRÍGUEZ PALACIOS
- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1)    DEFICIENTE (2)    ACEPTABLE (3)    BUENA (4)    EXCELENTE (5)

| CRITERIOS              | INDICADORES   | 1         | 2 | 3 | 4 | 5  |
|------------------------|---|-----------|---|---|---|----|
| <b>CLARIDAD</b>        | Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.  |           |   |   |   | X  |
| <b>OBJETIVIDAD</b>     | Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.  |           |   |   |   | X  |
| <b>ACTUALIDAD</b>      | El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.   |           |   |   |   | X  |
| <b>ORGANIZACIÓN</b>    | Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación. |           |   |   |   | X  |
| <b>SUFICIENCIA</b>     | Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.   |           |   |   | X |    |
| <b>INTENCIONALIDAD</b> | Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.  |           |   |   |   | X  |
| <b>CONSISTENCIA</b>    | La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.   |           |   |   |   | X  |
| <b>COHERENCIA</b>      | Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.   |           |   |   |   | X  |
| <b>METODOLOGÍA</b>     | Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.   |           |   |   |   | X  |
| <b>PERTINENCIA</b>     | El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.   |           |   |   |   | X  |
| <b>SUBTOTAL</b>        |   |           |   |   | 4 | 45 |
| <b>TOTAL</b>           |   | <b>49</b> |   |   |   |    |

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 4.9 Excelente



FIRMA DEL EXPERTO  
DNI: 08227841

Lima, 4 de septiembre del 2020

## ANEXO 4: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

### INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**I. DATOS GENERALES**

- Título de la Investigación: "IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES, Y SU INFLUENCIA EN EL COMERCIO ILEGAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, LIMA 2020"
- Apellidos y Nombres del experto: MARIA OCHOA LA TORRE
- Grado Académico: EGRESADA DE MAESTRÍA EN REGULACIÓN Y ECONOMISTA.
- Institución en la que trabaja el experto: OSIPTEL
- Cargo que desempeña: ESPECIALISTA DE INTERCONEXIÓN
- Instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- Autor de instrumento: MAGDA GIOVANNA RODRÍGUEZ PALACIOS

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS       | INDICADORES   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5  |
|-----------------|---|---|---|---|---|----|
| CLARIDAD        | Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.  |   |   |   |   | X  |
| OBJETIVIDAD     | Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.  |   |   |   |   | X  |
| ACTUALIDAD      | El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.   |   |   |   | X |    |
| ORGANIZACIÓN    | Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación. |   |   |   |   | X  |
| SUFICIENCIA     | Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.   |   |   |   | X |    |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.  |   |   |   |   | X  |
| CONSISTENCIA    | La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.   |   |   |   |   | X  |
| COHERENCIA      | Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.   |   |   |   |   | X  |
| METODOLOGÍA     | Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.   |   |   |   |   | X  |
| PERTINENCIA     | El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.   |   |   |   |   | X  |
| <b>SUBTOTAL</b> |   |   |   |   | 8 | 40 |
| <b>TOTAL</b>    |   |   |   |   |   | 48 |

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 4.8 Excelente

Lima, 7 de diciembre del 2020



FIRMA DEL EXPERTO

DNI: 10192251





















## ANEXO 14: BASE DE DATOS

|     | Sexo | Nivel | P1  | P2   | P3   | Prc  | Prc   | P4 | P5   | P6   | P7 | P8   | Prc  | Prc  | Impr | Impr | P9   | P10  | P11 | P12  | P13  | Ec   | Ec   | Co   | Co   | P14 | P15 | P16  | Indi | Indi | P17 | P18  | So   | So   | P19 | P20  | P21  | Ins   | Ins   | Se   | Se  |
|-----|------|-------|-----|------|------|------|-------|----|------|------|----|------|------|------|------|------|------|------|-----|------|------|------|------|------|------|-----|-----|------|------|------|-----|------|------|------|-----|------|------|-------|-------|------|-----|
|     | o    | so    | Ust | En   | EL   | ced  | ced   | La | En   | Co   | Co | En   | ced  | ced  | ent  | ent  | EL   | Co   | Co  | Co   | Co   | oni  | oni  | me   | me   | Re  | A   | A    | vidu | vidu | Co  | Co   | cial | cial | S   | S    | S    | tituc | tituc | gui  | gui |
|     |      | ed    | su  | roce | imi. | imi. | alid. | su | side | side | su | imi. | imi. | imi. | ent. | ent. | roce | nsid | su  | nsid | ca   | m/a  | m/a  | cio. | cio. | spe | te  | ca   | al   | al2  | mo  | bre  | 2    | bre  | bre | ion. | ion. | dad   | dad   |      |     |
| 243 | 1    | 2     | 1   | 3    | 4    | 2,67 | 3,00  | 2  | 3    | 4    | 2  | 3    | 2,80 | 3,00 | 2,75 | 3,00 | 4    | 4    | 4   | 2    | 3,50 | 4,00 | 3,50 | 4,00 | 4    | 2   | 2   | 2,67 | 3,00 | 2    | 2   | 2,00 | 2,00 | 4    | 4   | 4    | 4,00 | 4,00  | 3,00  | 3,00 |     |
| 244 | 1    | 2     | 1   | 2    | 1    | 1,33 | 1,00  | 2  | 2    | 3    | 2  | 3    | 2,40 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 3    | 2    | 2   | 4    | 2,75 | 3,00 | 2,75 | 3,00 | 4    | 2   | 2   | 2,67 | 3,00 | 2    | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 2   | 5    | 3,00 | 3,00  | 2,63  | 3,00 |     |
| 245 | 2    | 3     | 2   | 3    | 1    | 2,00 | 2,00  | 2  | 3    | 4    | 4  | 4    | 3,40 | 3,00 | 2,88 | 3,00 | 5    | 4    | 5   | 2    | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4    | 2   | 2   | 2,67 | 3,00 | 2    | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 4   | 4    | 3,33 | 3,00  | 2,75  | 3,00 |     |
| 246 | 1    | 3     | 2   | 1    | 1    | 1,33 | 1,00  | 2  | 2    | 3    | 4  | 4    | 3,00 | 3,00 | 2,38 | 2,00 | 3    | 4    | 2   | 4    | 3,25 | 3,00 | 3,25 | 3,00 | 2    | 2   | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 3   | 2,50 | 3,00 | 2    | 4   | 4    | 3,33 | 3,00  | 2,63  | 3,00 |     |
| 247 | 1    | 3     | 2   | 1    | 1    | 1,33 | 1,00  | 3  | 2    | 2    | 1  | 2    | 2,00 | 2,00 | 1,75 | 2,00 | 2    | 1    | 3   | 2    | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 2    | 2   | 2   | 2,00 | 2,00 | 1    | 2   | 1,50 | 2,00 | 2    | 4   | 5    | 3,67 | 4,00  | 2,50  | 3,00 |     |
| 248 | 2    | 3     | 3   | 2    | 2    | 2,33 | 2,00  | 3  | 2    | 1    | 3  | 1    | 2,00 | 2,00 | 2,13 | 2,00 | 2    | 2    | 2   | 2    | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 2    | 2   | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 4   | 4    | 3,33 | 3,00  | 2,50  | 3,00 |     |
| 249 | 2    | 3     | 4   | 3    | 4    | 3,67 | 4,00  | 4  | 3    | 4    | 2  | 4    | 3,40 | 3,00 | 3,50 | 4,00 | 4    | 4    | 2   | 4    | 3,50 | 4,00 | 3,50 | 4,00 | 4    | 2   | 2   | 2,67 | 3,00 | 2    | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 4   | 4    | 3,33 | 3,00  | 2,75  | 3,00 |     |
| 250 | 2    | 2     | 4   | 3    | 4    | 3,67 | 4,00  | 4  | 4    | 4    | 4  | 3    | 3,80 | 4,00 | 3,75 | 4,00 | 3    | 4    | 2   | 4    | 3,25 | 3,00 | 3,25 | 3,00 | 2    | 2   | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 2   | 2,00 | 2,00 | 3    | 4   | 4    | 3,67 | 4,00  | 2,63  | 3,00 |     |
| 251 | 1    | 3     | 3   | 4    | 4    | 3,67 | 4,00  | 3  | 4    | 3    | 3  | 3    | 3,20 | 3,00 | 3,38 | 3,00 | 4    | 3    | 4   | 3    | 3,50 | 4,00 | 3,50 | 4,00 | 4    | 4   | 4   | 4,00 | 4,00 | 5    | 4   | 4,50 | 5,00 | 3    | 4   | 3    | 3,33 | 3,00  | 3,88  | 4,00 |     |
| 252 | 1    | 3     | 2   | 3    | 3    | 2,67 | 3,00  | 1  | 2    | 3    | 1  | 3    | 2,00 | 2,00 | 2,25 | 2,00 | 1    | 2    | 3   | 2    | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 2    | 2   | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 2   | 4    | 2,67 | 3,00  | 2,25  | 2,00 |     |
| 253 | 2    | 3     | 3   | 3    | 2    | 2,67 | 3,00  | 3  | 3    | 3    | 2  | 2    | 2,60 | 3,00 | 2,63 | 3,00 | 3    | 2    | 2   | 3    | 2,50 | 3,00 | 2,50 | 3,00 | 3    | 3   | 3   | 3,00 | 3,00 | 2    | 2   | 2,00 | 2,00 | 3    | 3   | 2    | 2,67 | 3,00  | 2,63  | 3,00 |     |
| 254 | 2    | 3     | 3   | 1    | 1    | 1,67 | 2,00  | 2  | 2    | 2    | 2  | 1    | 1,80 | 2,00 | 1,75 | 2,00 | 1    | 2    | 2   | 2    | 1,75 | 2,00 | 1,75 | 2,00 | 1    | 1   | 1   | 1,00 | 1,00 | 2    | 1   | 1,50 | 2,00 | 2    | 1   | 2    | 1,67 | 2,00  | 1,38  | 1,00 |     |
| 255 | 2    | 3     | 4   | 4    | 3    | 3,67 | 4,00  | 3  | 4    | 4    | 2  | 2    | 3,00 | 3,00 | 3,25 | 3,00 | 2    | 2    | 3   | 2    | 2,25 | 2,00 | 2,25 | 2,00 | 2    | 2   | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 4   | 4    | 3,33 | 3,00  | 2,50  | 3,00 |     |
| 256 | 2    | 3     | 3   | 4    | 4    | 3,67 | 4,00  | 3  | 3    | 4    | 3  | 4    | 3,40 | 3,00 | 3,50 | 4,00 | 4    | 3    | 3   | 3    | 3,25 | 3,00 | 3,25 | 3,00 | 3    | 4   | 4   | 3,67 | 4,00 | 4    | 3   | 3,50 | 4,00 | 2    | 2   | 2    | 2,00 | 2,00  | 3,00  | 3,00 |     |
| 257 | 2    | 3     | 3   | 3    | 2    | 2,67 | 3,00  | 2  | 3    | 2    | 1  | 1    | 1,80 | 2,00 | 2,13 | 2,00 | 2    | 2    | 2   | 1    | 1,75 | 2,00 | 1,75 | 2,00 | 2    | 2   | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 2   | 2,00 | 2,00 | 1    | 2   | 1    | 1,33 | 1,00  | 1,75  | 2,00 |     |
| 258 | 2    | 3     | 4   | 3    | 3    | 3,33 | 3,00  | 3  | 2    | 3    | 2  | 3    | 2,60 | 3,00 | 2,88 | 3,00 | 4    | 2    | 2   | 2    | 2,50 | 3,00 | 2,50 | 3,00 | 2    | 3   | 3   | 2,67 | 3,00 | 2    | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 2   | 4    | 2,67 | 3,00  | 2,50  | 3,00 |     |
| 259 | 2    | 3     | 3   | 2    | 3    | 2,67 | 3,00  | 3  | 3    | 2    | 3  | 2    | 2,60 | 3,00 | 2,63 | 3,00 | 2    | 3    | 3   | 4    | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 3    | 4   | 3   | 3,33 | 3,00 | 4    | 2   | 3,00 | 3,00 | 2    | 2   | 3    | 2,33 | 2,00  | 2,88  | 3,00 |     |
| 260 | 2    | 3     | 2   | 2    | 2    | 2,00 | 2,00  | 2  | 3    | 2    | 1  | 1    | 1,80 | 2,00 | 1,88 | 2,00 | 2    | 3    | 2   | 2    | 2,25 | 2,00 | 2,25 | 2,00 | 3    | 2   | 2   | 2,33 | 2,00 | 2    | 2   | 2,00 | 2,00 | 2    | 2   | 4    | 2,67 | 3,00  | 2,38  | 2,00 |     |